

Estados financieros consolidados

Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y Subsidiarias
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014,
e Informe de los auditores independientes del 25 de febrero de 2016

Informe de los auditores independientes	02
Balances generales consolidados	04
Estados consolidados de resultados	08
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	09
Estados consolidados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros consolidados	13



Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo Financiero"), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y Fondos de Inversión (las "Disposiciones"), así como del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte del Grupo Financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración del Grupo Financiero, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como sus resultados financieros y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Otros asuntos

Llamamos la atención de la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, donde con fecha 9 de septiembre de 2014, Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. celebró una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se resolvió cancelar la totalidad de acciones ordinarias nominativas de la Serie "O", Clase II y disminuir la parte variable del capital social correspondiente. Asimismo, se acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 38,307,178 acciones ordinarias y nominativas de la Serie "O", representativas de la parte variable del capital social, las cuales fueron suscritas y pagadas por Banco Popular Español, S.A. por un importe que asciende a \$1,714 millones de pesos y que equivale al 24.99% del capital social del Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Rony García Dorantes

Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

25 de febrero de 2016

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

Activo	2015	2014
Disponibilidades	\$ 1,736	\$ 1,776
Cuentas de margen	-	11
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	4,195	6,352
Títulos disponibles para la venta	9,579	7,124
	13,774	13,476
Deudores por reporto	448	353
Derivados:		
Con fines de cobertura	1	-
Ajuste de valuación por cobertura activos financieros	(3)	-
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	17,813	12,978
Entidades financieras	2,357	2,141
Entidades gubernamentales	1,341	730
Créditos al consumo	182	105
Créditos a la vivienda	2,508	70
Total cartera de crédito vigente	24,201	16,024
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	280	265
Créditos a la vivienda	2	-
Total cartera de crédito vencida	282	265
Total de cartera de crédito	24,483	16,289
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(342)	(316)
Total de cartera de crédito, neta	24,141	15,973
Otras cuentas por cobrar, neto	213	71
Bienes adjudicados, neto	53	72
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	820	675
Inversiones permanentes	2	2
Impuestos y PTU diferidos (A favor)	83	12
Otros activos, neto:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	720	437
Otros activos a corto y largo plazo	2	1
	722	438
Total activo	\$ 41,990	\$ 32,859

Pasivo y capital	2015	2014
Captación:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 10,399	\$ 6,388
Depósitos a plazo		
Público en general	4,729	4,193
Mercado de dinero	962	-
Títulos de crédito emitidos	1,504	-
	17,594	10,581
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De exigibilidad inmediata	172	102
De corto plazo	4,589	4,105
De largo plazo	2,843	1,503
	7,604	5,710
Acreedores por reporto	9,931	10,307
Derivados:		
Con fines de negociación	22	8
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	129	151
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	26	40
Acreedores por liquidación de operaciones	809	-
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1	609
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	687	480
	1,652	1,280
Obligaciones subordinadas en circulación	550	553
Créditos diferidos y cobros anticipados	318	259
	868	812
Total pasivo	37,671	28,698
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	1,109	1,109
Prima en venta de acciones	1,720	1,720
	2,829	2,829
Capital ganado:		
Reservas de capital	65	52
Resultado de ejercicios anteriores	1,067	812
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	120	200
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	3	-
Resultado neto	235	268
	1,490	1,332
Total capital contable	4,319	4,161
Total pasivo y capital contable	\$ 41,990	\$ 32,859

Cuentas de orden (ver nota 28)	2015	2014
Operaciones por Cuenta de Terceros		
Clientes Cuentas Corrientes		
Bancos de clientes	\$ -	\$ -
Premios cobrados de clientes	-	-
Liquidación de Operaciones de Clientes	(17)	9
	(17)	9
Operaciones en Custodia		
Valores de Clientes Recibidos en Custodia	59,790	54,202
Operaciones por Cuenta de Clientes:		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	4,454	6,927
Colateral recibidos en garantía por cuenta de clientes	2,535	2,496
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	-	28
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	-	40
Fideicomisos administrados	6,897	2,500
	13,886	11,991
Totales por cuentas de terceros	\$ 73,659	\$ 66,202

	2015	2014
Operaciones por cuenta propia		
Avales otorgados	\$ -	\$ -
Bienes en Fideicomiso o Mandato	38	66
Bienes en custodia o administración	461	413
Colaterales recibidos por la entidad		
Efectivo administrado en fideicomiso	261	268
Deuda Gubernamental	1,073	1,422
Otros Títulos de Deuda	860	-
Otros Valores	63	63
	2,257	1,753
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía		
Deuda Gubernamental	685	1,059
Otros	798	-
	1,483	1,059
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	39	37
Otras cuentas de registro	72,731	49,664
Totales por cuenta propia	\$ 77,009	\$ 52,992

"El monto histórico del Capital Social a la fecha del presente balance general consolidado asciende a \$1,073, de los cuales está totalmente suscrito."

"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas www.vepormas.com a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015."

Tomás Christian Ehrenberg Aldford
Director General

José de Jesús Sotelo Lerma
Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas

Omar Álvarez Cabrera
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 2,825	\$ 2,530
Gastos por intereses	(1,416)	(1,393)
Margen financiero	1,409	1,137
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(129)	(93)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,280	1,044
Comisiones y tarifas cobradas	215	186
Comisiones y tarifas pagadas	(138)	(78)
Resultado por intermediación	127	191
Otros ingresos de la operación	118	117
Gastos de administración y promoción	(1,294)	(1,068)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	308	392
Impuestos a la utilidad causados	(110)	(145)
Impuestos a la utilidad diferidos	37	21
Resultado neto	\$ 235	\$ 268

"Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas www.vepormas.com a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015."

Tomás Christian Ehrenberg Aldford
Director General

José de Jesús Sotelo Lerma
Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas

Omar Álvarez Cabrera
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 841	\$ 287	\$ 39	\$ 648	\$ 218	\$ -	\$ 262	\$ 2,295
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Constitución de reservas	-	-	13	(13)	-	-	-	-
Suscripción de acciones	268	1,433	-	-	-	-	-	1,701
Pago de dividendos	-	-	-	(85)	-	-	-	(85)
Traspaso del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	262	-	-	(262)	-
Total	268	1,433	13	164	-	-	(262)	1,616
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	268	268
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(18)	-	-	(18)
Total	-	-	-	-	(18)	-	268	250
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,109	1,720	52	812	200	-	268	4,161
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Constitución de reservas	-	-	13	(13)	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	268	-	-	(268)	-
Total	-	-	13	255	-	-	(268)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	235	235
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(80)	-	-	(80)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	3	-	3
Total	-	-	-	-	(80)	3	235	158
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,109	\$ 1,720	\$ 65	\$ 1,067	\$ 120	\$ 3	\$ 235	\$ 4,319

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para regular las agrupaciones financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas www.vepormas.com a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015."

Tomás Christian Ehrenberg Aldford
Director General

José de Jesús Sotelo Lerma
Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas

Omar Álvarez Cabrera
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 235	\$ 268
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	204	197
Amortizaciones de activos intangibles	5	4
Provisiones	207	168
Resultado por valorización	(71)	(18)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	73	124
	653	743
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	11	(10)
Cambio en inversiones en valores	(298)	(631)
Cambio en deudores por reporto	(95)	(246)
Cambio en derivados (activo)	(1)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(8,168)	(1,300)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	19	2
Cambio en otros activos operativos (neto)	(142)	190
Cambio en captación	7,013	1,158
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,894	(753)
Cambio en acreedores por reporto	(376)	89
Cambio en derivados (pasivo)	14	7
Cambio en otros pasivos operativos	184	(4,890)
Pagos de impuestos a la utilidad	(110)	(145)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	598	(5,786)

	2015	2014
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(349)	(86)
Cobros por disposición de subsidiarias	-	1
(Pagos) cobros por disposición de otros activos de larga duración	(289)	10
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(638)	(75)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	-	1,714
Pagos de dividendos en efectivo	-	(85)
Otras actividades de financiamiento	-	(9)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	1,620
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(40)	(4,241)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,776	6,017
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 1,736	\$ 1,776

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

"Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas www.vepormas.com a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015."

Tomás Christian Ehrenberg Aldford
Director General

José de Jesús Sotelo Lerma
Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas

Omar Álvarez Cabrera
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio de operación

Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo Financiero"), está autorizado para adquirir y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras y sociedades de las que el grupo es accionista mayoritario y que son integrantes del mismo, así como de aquellas sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares de manera preponderante a una o más de dichas entidades financieras. El Grupo Financiero inició operaciones en el mes de febrero de 2006.

Con fecha 14 de diciembre de 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), mediante resolución 101-881 y en su uso de facultad que al Gobierno Federal le confiere el artículo 6° de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, autorizó a la constitución y funcionamiento del Grupo Financiero, quedando incorporadas a este la empresas subsidiarias Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más (el "Banco"), Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más (la "Casa de Bolsa"), Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Arrendadora"), Grupo Financiero Ve por Más, y Operadora de Fondos de Inversión Ve por Más, S.A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Ve por Más (la "Operadora"). Dicha resolución fue publicada el 3 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de la incorporación de las subsidiarias al Grupo Financiero, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de mayo de 2006, se aprobó la celebración del convenio único de responsabilidades, definiéndose la responsabilidad del Grupo Financiero por las operaciones contraídas por las subsidiarias y que pudieran ocasionar pérdidas ante terceros, en la cual se establece hasta el límite de su patrimonio, la responsabilidad está vigente a partir del 25 de mayo de 2006.

El Grupo Financiero está regulado por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Además, sus operaciones están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, así como por disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México ("Banxico").

Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

El 7 de noviembre de 2011, Banxico autorizó mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 al Banco realizar operaciones con derivados en mercados no reconocidos "Over the Counter" ("OTC").

En octubre de 2007, la Administración del Banco solicitó autorización a Banxico para actuar con el carácter de intermediario en mercados reconocidos en operaciones de futuros, siendo otorgada el 13 de mayo de 2009 mediante oficio No. OFI/S33-001-201.

Eventos relevantes 2015

a. Aumento de capital

Con fecha 22 de enero de 2015, el Consejo de Administración haciendo uso de las facultadas conferidas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2014, resolvió:

- i. Poner en circulación 24,792,370 acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas, a un valor nominal de \$10 pesos cada una, representativas del capital social ordinario del Banco.
- ii. Ofrecer las nuevas acciones para su suscripción y su pago al accionista del Grupo Financiero, contra pago de la cantidad total de \$499,999,995.68 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco 68/100 m.n.).
- iii. Del precio de la suscripción la cantidad \$247,923,700.00 (doscientos cuarenta y siete millones, novecientos veintitrés mil setecientos pesos 00/100 m.n.) se destine a capital social del Banco y \$252,076,295.68 (doscientos cincuenta y dos millones setenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos 68/100 m.n.) a la cuenta de capital contable denominada prima en venta de acciones del Banco.

Con fecha 25 de junio de 2015, el Consejo de Administración haciendo uso de las facultadas conferidas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2014, resolvió:

- i. Poner en circulación 21,569,362 acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas, a un valor nominal de \$10 pesos cada una, representativas del capital social ordinario del Banco.
- ii. Ofrecer las nuevas acciones para su suscripción y su pago al accionista del Grupo Financiero, contra pago de la cantidad total de \$434,999,998.26 (cuatrocientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho 26/100 m.n.).
- iii. Del precio de la suscripción la cantidad \$215,693,620.00 (doscientos quince millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos veinte 00/100 m. n.) se destine a capital social del Banco y \$219,306,378.26 (doscientos diecinueve millones trescientos seis mil trescientos setenta y ocho 26/100 m.n.) a la cuenta de capital contable denominada prima en venta de acciones del Banco.

Al 31 de diciembre de 2015, se exhibieron \$1,434,999,989.62 (mil cuatrocientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve 62/100 m.n.) de los \$1,714,237,067 (un millones setecientos catorce millones doscientos treinta y siete mil sesenta y siete 00/100 m.n.) autorizados, con esto el capital social del Banco ascendió a \$1,257,448,490 (mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa 00/00 m.n.) y la prima en venta de acciones del Banco es de \$795,443,597 (setecientos noventa y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y siete 00/100 m.n.).

b. *Adquisición de cartera crediticia*

Durante el ejercicio 2015, el Grupo Financiero realizó acuerdos para adquirir del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ("Infonavit"), créditos a la vivienda. Dichas adquisiciones se componen de 62,893 créditos, con un saldo total al 31 de diciembre de 2015 de \$2,332.

El precio pagado de los créditos adquiridos ascendió a \$2,549 originando una diferencia respecto del valor nominal de \$75, dicha diferencia se registró en el balance general consolidado dentro del rubro "Otros activos, neto" y se amortiza conforme se realizan los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

c. *Emisión de títulos de crédito*

En noviembre de 2015, el Consejo de Administración del Grupo Financiero autorizó un programa de emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios con un monto autorizado de emisión de hasta \$5,000.

d. *Aplicación de pérdidas fiscales en la Operadora*

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Operadora de Fondos de Inversión Ve por Más, S.A. de C.V., celebrada el 11 de diciembre de 2014, se acordó aplicar los resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2013 que ascienden a \$(20) contra el capital social de la Operadora a esa misma fecha, por lo que el nuevo saldo del capital social al que asciende al 31 de diciembre de 2014 es de \$2.

Eventos relevantes 2014

Grupo Financiero Ve por Más

Con fecha 30 de julio de 2014, mediante el oficio UBVA/DAGBV/578/2014 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") autoriza a Banco Popular Español, S.A. para que adquiera el 24.99% de las acciones representativas de la serie "O" del capital social del grupo Financiero Ve por Más S.A. de C.V.

Con fecha 9 de septiembre de 2014, Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. celebró una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se resolvió lo siguiente:

a. *Aumento de capital*

- Cancelar la totalidad de las 15'000,000 (quince millones) de acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "O", Clase II, con valor nominal de \$7.00 (Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, así como la consecuente disminución de la parte variable del capital social autorizado de la Sociedad en la cantidad de \$105, para quedar en la cantidad de \$525.
- Aumento de capital por la cantidad de \$268, así como la consecuente emisión de 38'307,178 (Treinta y Ocho Millones Trescientos Siete Mil Ciento Setenta y Ocho) acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "O", Clase II, con valor nominal de \$7.00 (Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad.

- Banco Popular Español, suscribe las Nuevas Acciones, pagando por las mismas un precio de suscripción equivalente a la cantidad de \$44.75 (Cuarenta y Cuatro Pesos 75/100 Moneda Nacional) por cada una de las Nuevas Acciones, es decir, la cantidad total de \$1,714.
- Del precio total de suscripción correspondiente a las Nuevas Acciones: (i) la cantidad total de \$268, se registró como capital social variable; y (ii) la diferencia, es decir, la cantidad de \$1,446 se registró en la cuenta del capital contable denominada prima en suscripción de acciones".

b. *Pago de dividendo*

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de septiembre de 2014, el Grupo Financiero resolvió pagar un dividendo en efectivo a sus accionistas por la cantidad de \$85.

Banco Ve por Más

Con fecha 20 de noviembre de 2014, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionista se acordó modificar el capital social del Banco, para ello se procedió a cancelar las 2,709,253 acciones tipo "O" en poder de la tesorería, para quedar el capital social en \$545,907,470 (quinientos cuarenta y cinco millones novecientos siete mil cuatrocientos setenta 00/100 m.n.), se autorizó incrementar el capital social del Banco en \$1,714,237,067 (un mil setecientos catorce millones doscientos treinta y siete mil sesenta y siete 00/100 m.n.) de los cuales \$850,000,000 (ochocientos cincuenta millones 00/100 m.n.) representados en 85,000,000 acciones tipo "O" serán destinadas a capital social y \$864,237,067 (ochocientos sesenta y cuatro millones doscientos treinta y siete mil sesenta y siete 00/100 m.n.) se reconocerán en la cuenta contable de prima de suscripción de acciones.

Al 31 de diciembre de 2014 se exhibieron \$499,999,995.68 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco 68/100 m.n.) de los \$1,714,237,067 (un millones setecientos catorce millones doscientos treinta y siete mil sesenta y siete 00/100 m.n.) autorizados, con esto el capital social ascendió a \$793,831,170 (setecientos noventa y tres millones ochocientos treinta y un mil ciento setenta 00/00 m.n.) y la prima en venta de acciones es de \$324,060,923 (trescientos veinticuatro millones sesenta mil novecientos veintitrés pesos 00/100 m.n.)

2. Bases de presentación

- a. *Unidad monetaria de los estados financieros consolidados* – Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. *Resultado integral* – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que presentan una ganancia o pérdida del mismo periodo, que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado integral está conformado por el resultado neto, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de valor razonable.

- c. **Consolidación de estados financieros** – Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos incluyen los de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañías subsidiarias	Actividad	Participación accionaria
Banco Ve por Más, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más	Banca Múltiple	99.99%
Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Ve por Más	Arrendamiento financiero y puro	99.99%
Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más	Intermediación Financiera	99.99%
Operadora de Fondos de Inversión Ve por Más S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Ve por Más	Operadora de fondos de inversión	99.99%

Todos los saldos y operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los Criterios Contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y Fondos de Inversión (las "Disposiciones"), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La Administración del Grupo Financiero, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que el Grupo Financiero realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios de Contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios contables –

Mejoras a las NIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2015, El Grupo Financiero adoptó las siguientes mejoras a las NIF 2015:

Que generan cambios contables:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – Define lo que se considera y aclara los elementos a evaluar para identificar una entidad de inversión. Indica que considerando que por su actividad primaria difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades de inversión en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis requerido con base en el juicio profesional para concluir si existe o no control de una entidad de inversión sobre las entidades en las que participa. En caso de no haber control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trate y, para su reconocimiento contable, debe aplicarse la NIF que corresponda.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro "Anticipos de clientes" no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones que deben efectuarse en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero no tuvo efectos materiales derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- Reclasificaciones** – Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2015.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación** – A partir del 1º de enero de 2008, el Grupo Financiero al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas monetarias y no monetarias.

El Grupo Financiero mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de re-expresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como se mencionó anteriormente. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, se presentan únicamente los efectos de re-expresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es 11.6% y 11.8%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 aplicando factores derivados de las UDIS es 2.10%, 4.18% y 3.78% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

c. Compensación de activos financieros y pasivos financieros – Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

d. Disponibilidades – Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico al cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (“divisas a recibir”). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (“divisas a entregar”). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores por liquidación de operaciones” en el balance general consolidado, según corresponda.

Las disponibilidades restringidas, además, se integran por el depósito de regulación monetaria en Banxico.

e. Cuentas de margen – Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

f. Inversiones en valores – El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujetan a los siguientes lineamientos:

Títulos para negociar:

Estos títulos atienden a las posiciones propias del Grupo Financiero que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas y el efecto de valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable.

Los criterios contables de la Comisión permiten reclasificar títulos de “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Asimismo, permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias, previa autorización expresa de la Comisión.

Conforme a lo mencionado al párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se efectuaron reclasificaciones.

- g. Dividendos en acciones.**– Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos. Cuando los dividendos se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

- h. Deterioro en el valor de un título** – Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores. El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del Grupo Financiero, incluyendo:
 - Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de algún título.

- i. Operaciones de reporto** – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Grupo Financiero como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, cuando el Grupo Financiero actúa como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto

En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* ("Criterio Contable B-9") emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés imputado o método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

- j. Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de cobertura y de negociación)** – El Banco, el 7 de noviembre de 2012, obtuvo de Banxico la autorización mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 para realizar operaciones de futuro y opciones de divisas en mercados extrabursátiles.

Los objetivos que persigue el Grupo Financiero al realizar este tipo de operaciones son:

- Diversificar la gama de productos y servicios que proporciona, considerando una fuente alternativa de ingresos, así como contribuir a incrementar la liquidez en los mercados de productos financieros derivados al fomentar oferta y demanda adicionales.
- Ofrecer instrumentos que le permitan cubrir riesgos financieros o bien, obtener rendimientos o precios garantizados, asegurando a valor presente, en términos nominales o reales, la suficiencia de recursos para cumplir compromisos futuros.
- Disponer de instrumentos que le permitan al Grupo Financiero cubrirse contra riesgos derivados por fluctuaciones en los factores financieros que afectan sus posiciones propias.

Asimismo, el Grupo Financiero considera que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, que se describen en la Nota 26 o bien con clientes previamente autorizados. En este último caso, cuyas operaciones puedan derivar en riesgo de crédito, se exige antes de la realización de éstas el otorgamiento de una línea de crédito autorizada por el Comité de Crédito o la constitución de garantías, a través de prenda bursátil.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

El valor razonable de las operaciones con derivados que realiza el Grupo Financiero es proporcionado por el proveedor de precios que tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión. La celebración de estas operaciones está sujeta a tener suscritos los contratos marco correspondientes y sus características esenciales son confirmadas por escrito.

Las operaciones de futuros de dólar que celebra el Grupo Financiero son realizadas con fines de negociación, registrándose como sigue:

Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados ("forwards") y futuros son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Adicionalmente, el Grupo Financiero presenta el rubro de derivados (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación.

El resultado de las diferencias entre el valor razonable de los contratos y el precio pactado en los mismos, se presenta dentro del rubro de derivados en el activo o en el pasivo, si éste es deudor o acreedor, respectivamente.

Por los contratos adelantados ("forwards") con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Los futuros con fines de negociación, al cierre de cada mes se registran a su valor de mercado registrándose en diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de "Derivados".

Contratos de opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurrir.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados de cobertura:

El Grupo Financiero realiza operaciones de derivados con fines de cobertura con swaps observando lo siguiente:

El instrumento derivado de cobertura utilizado es el Swap de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIE") a plazo de 28 días. El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de derivados.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado por el riesgo cubierto la posición primaria y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados consolidados del período.
- b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura. La parte efectiva de la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable consolidado y la parte inefectiva se registra en resultados.

El monto de colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos, se registra en un rubro específico en el balance general consolidado denominado "Cuentas de margen" el cual se presenta inmediatamente después del rubro de Disponibilidades. Tratándose de operaciones con derivados en mercados OTC, el monto de colateral otorgado en efectivo se registra en el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto".

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados consolidados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad neta se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable consolidado como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero cuenta con eficiencia en las coberturas.

Durante 2014, el Grupo Financiero ajustó la eficiencia de cobertura por un crédito existente que ascienden a \$90, lo anterior derivado a la parte del portafolio crediticio el cual se encuentra colocado a tasa fija y no se cuenta con el fondeo a tasa fija al plazo. Esta operación permitió fijar el margen financiero de este portafolio de crédito en caso de una eventual alza en las tasas de interés.

Durante 2014, el Grupo Financiero realizó contratos de cobertura de tasa de interés (engrapados) por un monto de \$2,440, respectivamente, con la finalidad de cubrir los créditos anteriormente mencionados. Cabe hacer mención

que los vencimientos de dichos engrapados estaban pactados de enero de 2015 a octubre de 2016, sin embargo, vencieron de manera anticipada causando un efecto en el resultado consolidado del ejercicio de \$1.

Para el Grupo Financiero, la exposición al riesgo de mercado ante un aumento de tasas de interés, se minimiza en el momento en que se toma la posición corta en Futuros de TIIIE 28 por el plazo promedio o duración que mantiene el crédito.

Por tanto, lo que se busca cubrir es el impacto en el margen financiero, es decir, se trata de una cobertura de valor razonable.

El Grupo Financiero ha mantenido una estrategia conservadora hacia el riesgo de tasa de interés. Se ha buscado fondear las operaciones crediticias equiparando los plazos y estructura de tasas, mismos plazos y tasas variables.

Dado que existen también créditos fondeados con captación a la vista, se han elaborado estudios sobre la estabilidad de la misma, concluyendo que la captación tiene una alta permanencia.

Al presentarse una operación crediticia a tasa fija, se ha decidido cubrir el riesgo de un aumento en las tasas de interés a través de instrumentos derivados de tasa. Lo anterior, atendiendo a uno de los objetivos de exposición al riesgo plasmado en el Manual de Administración Integral de Riesgos, que manda actuar oportunamente en la administración de riesgos.

- k. **Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** – Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

i. **Cartera de crédito**

La actividad de crédito está orientada al otorgamiento de créditos comerciales, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, medianas grandes y grandes; así como al crédito al consumo a través de créditos personales.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- **Comercial:** A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y moneda extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que

actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

- *Crédito a la vivienda:* A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados del Grupo Financiero.
- *De consumo:* A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados del Grupo Financiero.

Dentro de la administración de las carteras el Grupo Financiero observa las políticas siguientes:

Las carteras representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado, y se registran a su valor de acuerdo con la Ley. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley y los manuales y políticas internos del Grupo Financiero.

El Grupo Financiero, al realizar operaciones de arrendamiento financiero, se obliga a adquirir el bien que desea el arrendatario, el bien es registrado como activo del arrendatario con derecho de depreciarlo. El tratamiento de este contrato es similar a un financiamiento. En el arrendamiento financiero se reconoce como un ingreso la opción de compra en el momento en que se ejerce y ésta es facturada.

El Grupo Financiero, al realizar operaciones de arrendamiento puro, se compromete a adquirir el bien que desea el arrendatario y este paga por el uso del bien productivo durante el tiempo pactado en el contrato, obteniendo el derecho de primera opción para la compra del bien al vencimiento.

La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos cuando:

- a. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
- b. Sus amortizaciones no hayan sido totalmente liquidadas en los términos pactados originalmente y considerando las particularidades establecidas por la Comisión conforme a lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

- c. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión. Cuando se trate de créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, éstos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida, y se reconocen en ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso.

Los intereses moratorios se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

Las comisiones por otorgamiento de créditos se devengan en el plazo del crédito.

I. Adquisiciones de Cartera de Crédito

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación", hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que en su caso corresponda tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

m. Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los Criterios Contables de la Comisión.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios** – El Grupo Financiero sigue enteramente las disposiciones aplicables respecto a la metodología para la calificación de la cartera crediticia emitida por la Comisión.

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios deberá ser clasificada conforme a los grados de riesgo, de acuerdo a lo que contiene en la tabla siguiente:

Grado de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas			
	Consumo			
	No revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes	Hipotecaria y de vivienda	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.50	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0.75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001 a 2.5
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.0

El Grupo Financiero reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

a) *Cartera comercial*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento y se requiere que al modificarse lo relativo a la metodología, se actualicen diversas referencias para asegurar la consistencia entre el marco regulatorio de capitalización y el de calificación de cartera, al tiempo que se reconozcan como garantías admisibles las participaciones otorgadas a las entidades federativas y municipios en los ingresos federales, tanto para efectos de requerimientos de capital por riesgo de crédito, como para la calificación de cartera.

Se efectúa trimestralmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, el Grupo Financiero clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: "Acreditados sin atraso", cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con el Grupo Financiero de acuerdo con su propia información al momento de la calificación ó "Acreditado con atraso", cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con el Grupo Financiero de acuerdo con su propia información al momento de la calificación. b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Grupo Financiero califica, constituye y registra en su contabilidad la estimación preventiva para riesgos crediticios para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro EI , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

El Grupo Financiero estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

Puntaje crediticio cualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20.

La PI_i de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

- La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar al Grupo Financiero la información suficiente para que calcule la PI_i de cada crédito de conformidad con las presentes Disposiciones;
- La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la PI_i se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la PI_i en operaciones de factoraje, el Grupo Financiero identifica en quién recae

el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite al Grupo Financiero los derechos de crédito que tenga a su favor al propio Grupo Financiero factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la PI_i corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la PI_i del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_i del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

El Grupo Financiero emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i. Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii. Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii. Fideicomisos de contragarantía.
- iv. La financiera rural.
- v. El fondo nacional de infraestructura.
- vi. El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias, instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii. Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

El Grupo Financiero asignan una PI_i del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- i. Cuando el acreditado tiene algún crédito con las subsidiarias del Grupo Financiero que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables.

Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con las subsidiarias del Grupo Financiero al momento de la calificación.

- ii. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a las subsidiarias del Grupo Financiero, actualizándose tal supuesto cuando:
 - a) El Grupo Financiero determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una "cartera emproblemada" en los términos del criterio "B-6 Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, o bien,
 - b) El Grupo Financiero hayan demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- iii. Si el Grupo Financiero hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.

Si existen diferencias entre los conceptos que el Grupo Financiero reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en el Grupo Financiero durante tres meses consecutivos.
- iv. Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando el Grupo Financiero no hubiere reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- v. Si el Grupo Financiero hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22, para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango "Sin Información" de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, el Grupo Financiero proporcione a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la PI_i de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

b) Severidad de la pérdida

La Severidad de la Pérdida (SP_i) es de 45 por ciento para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una SP_i del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

Le corresponde una SP_i del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, el Grupo Financiero se sujetan a lo establecido en las Disposiciones.

c) *Exposición al Incumplimiento*

La exposición al incumplimiento de cada crédito (E_i) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$E_i = S_i$$

- ii) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$E_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

S_i : Al saldo insoluto del i -ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

b) *Cartera de consumo*

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

El Grupo Financiero obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{E_i^*}{E_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i -ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o 79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o 75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR; M > 10$), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) E_i^* = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) E_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

El crédito grupal mencionado anteriormente, se refiere al crédito perteneciente a la cartera de crédito de consumo no revolvente, con período de facturación semanal o quincenal, que se otorga a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del grupo.

Para el reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en favor del Grupo Financiero en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, el Grupo Financiero separa cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías, y utiliza una Severidad de la Pérdida de 60% para la parte cubierta de dichos créditos con las garantías mobiliarias.

La parte descubierta del crédito mantiene el porcentaje y el monto de reservas preventivas que corresponda.

El Grupo Financiero para efectos de reconocer las garantías personales y seguros de crédito en el cálculo de las reservas crediticias a las que se refiere las Disposiciones se asegura de que sean otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 25 de las Disposiciones.

Al efecto, el Grupo Financiero reconoce la protección de las garantías personales y los seguros de crédito a que se refiere el párrafo anterior, para lo cual emplea el procedimiento siguiente:

1. Identifica la parte cubierta y la parte expuesta del crédito.
2. Las reservas crediticias de la parte cubierta se determinan conforme a lo siguiente:
 - i. Se obtiene la PI_i del garante conforme al artículo 112 de las Disposiciones, la cual sustituye a la PI_i del acreditado.
 - ii. La SP_i será la indicada en el inciso b) anterior, según corresponda.
 - iii. La E_i se determina conforme a los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

- iv. Las reservas crediticias se obtienen utilizando las expresiones contenidas en los artículos 91 Bis y 92, fracción II de las Disposiciones, según se trate de cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Las reservas crediticias de la parte expuesta se determinan utilizando:

- i. La PI_i del acreditado, tratándose de créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente se determina conforme al artículo 91 Bis 1, fracciones I, II, III y IV de las Disposiciones, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso a), de las Disposiciones.
- ii. La SP_i del acreditado, tratándose de créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente se determina conforme al artículo 91 Bis 2, fracciones I y II de las Disposiciones, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso b), de las Disposiciones.

En caso de que el Grupo Financiero sea beneficiario de un esquema de garantías conocido como de paso y medida o de primeras pérdidas otorgados por otras instituciones o entidades financieras, puede ajustar el porcentaje de reservas preventivas que corresponda al crédito o portafolio de créditos con características similares que se encuentren cubiertos por dichos esquemas, conforme a lo indicado a continuación, según sea beneficiario de un esquema de cobertura de paso y medida o de primeras pérdidas, respectivamente.

En caso de ser beneficiario de un esquema de cobertura de paso y medida, constituye el monto de reservas preventivas que resulte de aplicar la fórmula siguiente:

$$R_{paMed_i} = (PI_i \times SP_i \times EI_i) \times (1 - \%Cob_{paMed_i})$$

En donde:

R_{paMed_i} = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito cubierto.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito conforme a los artículos 91 Bis 1 y 92, fracción III, inciso a) de las Disposiciones, según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito de acuerdo con los artículos 91 Bis 2 y 92, fracción III, inciso b), numeral 1; así como el artículo 97 Bis 6, fracción II, inciso b) anterior de las Disposiciones, según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito conforme a los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

$\%Cob_{paMed_i}$ = Porcentaje cubierto de acuerdo con el contrato del esquema de cobertura de Paso y medida que corresponda al i-ésimo crédito en particular.

Adicionalmente, por la parte cubierta del crédito, se constituye el monto de reservas preventivas correspondiente, conforme a lo siguiente:

$$RPC_{paMed_i} = EI_i \times \%Cob_{paMed_i} \times PI_{GA_i} \times SP_{GA_i}$$

En donde:

RPC_{paMed_i} = Monto de reservas a constituir para la parte cubierta para el i-ésimo crédito.

PI_{GA_i} = Probabilidad de Incumplimiento del garante en los términos del artículo 112 de las Disposiciones.

SP_{GA_i} = La Severidad de la Pérdida del garante conforme al artículo 114 de las Disposiciones.

En caso de ser beneficiario de un esquema de cobertura de primeras pérdidas, las reservas para cada crédito o portafolio de créditos con características similares después del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas (RPC_{pp}), determinando el porcentaje cubierto y el porcentaje de reservas totales sin cobertura del crédito o portafolio beneficiario del esquema, se constituyen conforme lo siguiente:

- a) Porcentaje cubierto por el esquema de cobertura de primeras pérdidas ($\%Cob_{pp}$)

$$\%Cob_{pp} = \frac{Mto_Cob_{pp}}{\sum_{i=1}^n S_i}$$

En donde:

Mto_Cob_{pp} = Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de un crédito o un portafolio con un número determinado de créditos a la fecha de la calificación.

$\sum_{i=1}^n S_i$ = Suma de los saldos insolutos de los créditos, cuando el esquema de cobertura de primeras pérdidas ampare un portafolio de créditos. En caso de que el esquema ampare un solo crédito, el denominador se sustituirá por S_i , definido en los términos de los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c), de las Disposiciones según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

- b) El porcentaje de reservas totales sin cobertura del crédito o portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas es la diferencia entre el porcentaje de reservas totales del crédito o portafolio antes del reconocimiento del beneficio de la cobertura y el porcentaje cubierto por el esquema de cobertura de primeras pérdidas (Dif_{pp}). Esta diferencia proporciona el porcentaje de reservas totales del crédito o portafolio que no está cubierto por el esquema y se obtiene de la siguiente expresión:

$$Dif_{pp} = \%RVAS^{CoP} - \%Cob_{pp}$$

En donde

$\%RVAS^{CoP}$ = Porcentaje de reservas totales del crédito o portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas.

$$\%RVAS^{CoP} = \frac{RVAS^{CoP}}{\sum_{i=1}^n S_i}$$

$RVAS^{CoP}$ = Reservas totales del crédito o de los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas, es decir, sin considerar mitigantes de la Severidad de la Pérdida aplicables según lo señale el contrato del esquema de garantías vigentes en la fecha de la calificación que se calculará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$RVAS^{CoP} = \sum_{i=1}^n R_i = \sum_{i=1}^n P_i \times S P_i \times E_i$$

$R_i, P_i, E_i, S P_i$ = Conforme a lo establecido en los artículos 91 Bis y 92, fracción II, de las Disposiciones, según corresponda, a cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

$\%Cob_{pp}$ = Conforme a lo establecido en el inciso a) anterior

c) Se obtiene el monto de reservas del crédito o portafolio después del reconocimiento del beneficio de la cobertura del esquema de cobertura de primeras pérdidas (RPC_{pp}), conforme a lo siguiente:

1. Si el valor de Dif_{pp} es igual o menor a cero, el Grupo Financiero no constituye reservas crediticias para el portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas, salvo por lo indicado en el inciso d) siguiente.
2. Si el valor de Dif_{pp} es mayor a cero, el Grupo Financiero constituye las reservas crediticias hasta por el monto que sumadas al valor de la garantía sean iguales al monto total de reservas del portafolio, es decir:

$$RPC_{pp} = RVAS^{CoP} - Mto_Cob_{pp}$$

d) Adicionalmente, el Grupo Financiero para el crédito o portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas de créditos identificados y con características similares, constituye las reservas crediticias que resulten de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida del garante, por el monto mínimo entre las reservas totales de los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas y el monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse de incumplimiento de un crédito o un portafolio con un número determinado de créditos.

$$RPC_{pp} = \text{Min} (RVAS^{CoP}, Mto_Cob_{pp}) \times P_{GA} \times S_{pGA}$$

En donde:

RPC_{pp} = Monto de reservas a constituir por la proporción del crédito o portafolio cubierto.

$RVAS^{CoP}$ = Reservas totales del crédito o los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas, es decir, sin considerar mitigantes de la Severidad de la Pérdida aplicables según lo señale el contrato del esquema de garantías vigentes en la fecha de calificación.

Mto_Cob_{pp} = Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de un crédito o un portafolio con un número determinado de créditos.

P_{GA} = Probabilidad de Incumplimiento del garante en los términos del artículo 112 de las Disposiciones.

S_{pGA} = La Severidad de la Pérdida del garante conforme al artículo 114 de las Disposiciones.

c. Cartera de vivienda

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, el Grupo Financiero califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible – Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado – Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda V_i – Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General ("SMG")

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/enero/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era. etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i – Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso – Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) – Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) – Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Reservas adicionales de cartera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero tiene registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a los requerimientos mínimos de acuerdo al modelo estándar de la Comisión, la cual considera las reservas constituidas para cartera comercial, el total de las provisiones adicionales, ascienden a un importe de \$13 y \$17, respectivamente.

- o. Otras cuentas por cobrar y por pagar** – Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata.

También se integra por los saldos de las cuentas de deudores y acreedores diversos con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

- p. Fideicomiso Plan de Venta a Plazo** – Durante 2015, el Banco creó un fideicomiso de esquema dual de incentivos, cuyo principal objeto es la adquisición de Acciones del mismo Grupo Financiero, cuyo Fideicomitente puede ser cualesquiera de las empresas subsidiarias del Grupo Financiero, para que éstas aporten recursos y el Fideicomiso adquiera las acciones, mismas que podrán ser asignadas a funcionarios claves designándolos como Fideicomisarios con un número específico de acciones, quienes previo cumplimiento de algunas condiciones, podrán disponer de las acciones en la forma que lo determinen, ya sea a nombre y por cuenta de sus fideicomisarios o para su posterior ofrecimiento en venta, a precio de mercado, a funcionarios, empleados y personas que prestan servicios al Banco, conforme al Plan de Compraventa de Acciones a Plazos (el "Plan"), el saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 es de \$19.

La motivación en el establecimiento del Fideicomiso, consiste en facilitar la participación en el capital social del Grupo Financiero por dichas personas, procurar su crecimiento personal, los vínculos con las entidades del Grupo Financiero e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desempeñan.

La entrega de las Acciones del Grupo Financiero a las personas que las hubieren adquirido, se efectuó previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por instruir al fiduciario la venta por cuenta de éstos de las Acciones del Grupo Financiero a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo entre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose obligados a su pago al Fideicomiso.

- q. **Bienes adjudicados, neto** – Se registran al costo de adjudicación o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los criterios de contabilidad, de acuerdo al tipo de bien de que se trate; la valuación se registra contra los resultados consolidados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se deberá determinar sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las Disposiciones, y reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente como otros ingresos (egresos) de la operación.

El Grupo Financiero deberá crear reservas para bienes adjudicados conforme a lo establecido en las Disposiciones, conforme a las siguientes tablas:

Reservas para bienes muebles	
(Meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Reservas para bienes inmuebles	
(Meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente en el rubro de ingresos (egresos) de la operación.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

- r. **Bienes para arrendamiento puro** – Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en el período de vigencia de los contratos de arrendamiento, el cual es menor a la vida útil remanente del bien arrendado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cargo a resultados por concepto de depreciación de bienes para arrendamiento puro ascendió a \$179 y \$181, respectivamente.

Las rentas en depósito o en garantía cobradas por anticipado derivadas de contratos de arrendamiento puro son registradas como saldos a favor de clientes en acreedores diversos y se mantienen en tanto se encuentre vigente el contrato que les da origen.

- s. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa	Vida útil
Edificios	5%	20
Adaptaciones y mejoras	5%	20
Mobiliario y equipo de oficina	10%	10
Equipo de cómputo	30%	3
Equipo de transporte	25%	4

- t. **Inversiones permanentes** – Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por el Grupo Financiero en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa. Se registran inicialmente al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del ejercicio. Posteriormente se valúan bajo el método de participación de acuerdo a lo establecido en la NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*.

- u. **Otros activos, neto** – Se encuentran representados principalmente por los importes pagados por concepto de pagos anticipados, licencias, comisiones pagadas por apertura de crédito, cargos diferidos (incluyendo sobrepagos pagados por la adquisición de cartera crediticia) y crédito mercantil. Se reconocen en el balance general consolidado siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida definida se registran originalmente al valor nominal y se amortizan en línea recta en un plazo estimado por la Administración del Grupo Financiero.

Asimismo, dentro del rubro de otros activos se registran las inversiones en valores de la prima de antigüedad del Grupo Financiero. Las inversiones en valores adquiridas para cubrir las obligaciones laborales, se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir la prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos, neto". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo correspondiente al Grupo Financiero, se presenta en el rubro de "Otros activos, neto".

v. Crédito mercantil – Corresponde al exceso del costo sobre el valor contable pagado en la adquisición de negocios que se mencionan en la Nota 14, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro, la cuales se reconoce en el resultado del ejercicio, de acuerdo a la NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

w. Deterioro de activos de larga duración en uso – El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración del Grupo Financiero no identificó deterioro de activos de larga duración en uso.

x. Captación – Los pasivos por captación de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento emitidos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengan.

y. Préstamos interbancarios y de otros organismos – Representan principalmente las disposiciones de efectivo destinadas a contratos de apertura de créditos, se registran al valor contractual del préstamo más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengan.

z. Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

aa. Beneficios a empleados – Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios, prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. Beneficios directos a los empleados – El Grupo Financiero valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU") por pagar, e incentivos (bonos).

ii. Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras – El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en el Grupo Financiero.

Asimismo el Grupo Financiero tiene celebrados fideicomisos donde se encuentran los activos constituidos para hacer frente a dichas obligaciones y están invertidos en sociedades de inversión, cuyo portafolio está constituido principalmente por valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

iii. Participación de los trabajadores en las utilidades – La PTU del Grupo Financiero se registran en los resultados del año en que se causa y se presentan en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU corriente y diferida se presenta dentro del estado consolidado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

bb. Impuestos a la utilidad – El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

cc. Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisa extranjeras, se valúan en moneda nacional a los tipos de cambio vigente al cierre del período, determinados por Banxico y publicados a través del proveedor de precios.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

dd. Reconocimiento de ingresos

El Grupo Financiero reconoce sus ingresos de conformidad con lo establecido en las Disposiciones,

Los intereses derivados de los créditos otorgados se reconocen en el estado de resultados consolidado conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico; sin embargo, tal reconocimiento de intereses se suspende desde el momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Los intereses ganados por arrendamiento financiero, las rentas de bienes en arrendamiento puro, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados y las tasas de interés pactadas.

Los intereses provenientes de inversiones en valores se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en el rubro de ingresos por intereses.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son pactadas, independientemente de cuando se liquiden.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones, en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación".

ee. Margen financiero – El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito y arrendamiento, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación, préstamos interbancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito y arrendamiento forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

El margen financiero consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$1,409 y \$1,137, mostrando una evolución favorable; motivada en gran medida por el incremento de la cartera de crédito.

2015

Concepto	Dólares		
	Total	estadounidenses (1)	M.N.
Intereses a favor por créditos	\$ 1,901	\$ 32	\$ 1,869
Intereses y rendimientos a favor por inversiones en valores	327	–	327
Intereses a favor por disponibilidades	40	–	40
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	318	–	318
Comisiones a favor por operaciones de crédito	127	2	125
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	15	–	15
Otros	97	–	97
Total ingresos por intereses	2,825	34	2,791
Intereses a cargo (2)	797	5	792
Intereses y rendimientos a cargo operaciones reporto	513	–	513
Otros	106	5	101
Total gastos por intereses	1,416	10	1,406
Margen financiero	\$ 1,409	\$ 24	\$ 1,385

(1) Las cifras en dólares estadounidenses están valuadas al tipo de cambio de \$17.2487.

(2) Los intereses a cargo al 31 de diciembre de 2015, se integran por \$195 por depósitos de exigibilidad inmediata, \$163 por depósitos a plazo, \$9 por títulos de crédito emitidos y \$430 por préstamos bancarios y de otros organismos.

2014

Concepto	Dólares		
	Total	estadounidenses (1)	M.N.
Intereses a favor por créditos	\$ 1,617	\$ 11	\$ 1,606
Intereses y rendimientos a favor por inversiones en valores	328	–	328
Intereses a favor por disponibilidades	38	–	38
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	378	138	240
Comisiones a favor por operaciones de crédito	109	2	107
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	15	–	15
Otros	45	–	45
Total ingresos por intereses	2,530	151	2,379
Intereses a cargo (2)	718	1	717
Intereses y rendimientos a cargo operaciones reporto	585	–	585
Otros	90	5	85
Total gastos por intereses	1,393	6	1,387
Margen financiero	\$ 1,137	\$ 145	\$ 992

(1) Las cifras en dólares estadounidenses están valuadas al tipo de cambio de \$14.7414

(2) Los intereses a cargo al 31 de diciembre de 2014, se integran por \$154 por depósitos de exigibilidad inmediata, \$132 por depósitos a plazo y \$432 por préstamos bancarios y de otros organismos.

La composición de los intereses y comisiones por tipo de crédito se integra como sigue:

Intereses de cartera de crédito		
Concepto	2015	2014
Créditos comerciales	\$ 1,639	\$ 1,449
Créditos a entidades financieras	151	156
Créditos a la vivienda	103	7
Créditos al consumo	8	5
Total	\$ 1,901	\$ 1,617

Comisiones a favor por operaciones de crédito		
Concepto	2015	2014
Créditos comerciales	\$ 127	\$ 109

ff. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas: Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas en el Grupo Financiero durante 2015 y 2014, se originan principalmente de las operaciones de agronegocios y de crédito en general (avalúos, supervisión de obra, verificación de propiedades, contratación, valuación, etc.) así como por asesoría financiera a clientes en operaciones de compra venta de valores y la apertura y cancelación de contratos de arrendamiento.

gg. Resultado por intermediación – Al 31 de diciembre, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

Resultado	2015	2014
Valuación a valor razonable	\$ (13)	\$ (15)
Compra venta de valores e instrumentos	(10)	65
Compra venta de divisas	148	137
Resultado por valuación	–	1
Otros	–	3
Total	\$ 127	\$ 191

hh. Gastos de administración y promoción – Al 31 de diciembre, los conceptos que integran el saldo son:

Concepto	2015	2014
De personal	\$ 678	\$ 567
Administración y promoción	514	425
Cuotas IPAB	71	59
Depreciación y amortización	31	17
Total	\$ 1,294	\$ 1,068

Los gastos de administración y promoción durante el 2015 fueron \$1,294, representando un incremento del 21% respecto de 2014, lo cual se explica principalmente por crecimientos de la plantilla de personal, así como un crecimiento en el pago de gastos de administración y promoción, principalmente el pago de cuotas pagadas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ("IPAB"), rentas y gastos publicitarios.

ii. Utilidad por acción – Representa el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el número de las acciones en circulación al final del ejercicio. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, arroja una utilidad por acción de \$1.53 y \$1.75 pesos, respectivamente.

jj. Estado de flujos de efectivo – El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto con base en lo establecido en el Criterio Contable D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 *Estados de flujo de efectivo*, de la Comisión.

kk. Cuentas de orden (ver nota 28)

- *Bancos de clientes y valores recibidos en custodia y administración* – El efectivo y los valores propiedad de clientes del Grupo Financiero que se tiene en custodia, garantía y administración, se registran en cuentas de orden.
 - a. El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa.
 - b. Los ("valores") en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval) en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa y se valúan al cierre de cada mes tomando como referencia el valor razonable proporcionado por el proveedor de precios.
 - c. Las operaciones en reporto que se presentan dentro de operaciones por cuenta de clientes, es un dato informativo, el cual indica el volumen de operaciones en reporto que se opera por cuenta de terceros, registrados de conformidad con lo señalado en el criterio B-3 "Reportos".
- *Bienes en fideicomiso o mandato* – Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.
- *Bienes en custodia o en administración* – En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos por cuenta de terceros, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.
- *Colaterales recibidos por la entidad* – Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Grupo Financiero o sus subsidiarias como reportadora o prestataria.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía* – Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Grupo Financiero actúe como reportadora o prestataria.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida* – Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados consolidado, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.
- *Otras cuentas de registro (Cifras no auditadas)* – Representa las otras cuentas que el Grupo Financiero considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015	2014
Sin restricción:		
Caja	\$ 15	\$ 9
Bancos del país	12	6
Bancos del extranjero	279	268
	306	283
Restringidas:		
Banco de México (a)	658	658
Disponibilidades restringidas	766	635
	1,424	1,293
Otras disponibilidades	6	200
Total	\$ 1,736	\$ 1,776

(a) Incluye depósitos con intereses derivados de la política monetaria emitida por Banxico en su Circular-Telefax 30/2002 de fecha 29 de agosto de 2002, generando intereses a una tasa ponderada de fondeo bancario.

5. Inversiones en valores

La clasificación de los títulos se establece con base en la intención de la Administración del Grupo Financiero, respecto a su negociación en el momento de la adquisición. Los títulos a negociar se expresan a su valor razonable (valor de mercado), mismo que se determina con base en los precios proporcionados por el proveedor de precios previamente autorizado por la Comisión, el efecto de la valuación que resulta entre el valor de mercado y el costo de adquisición más intereses se registra en los resultados del ejercicio.

Durante el ejercicio 2015 y 2014, la posición de inversiones en valores ha sido clasificada de acuerdo a la intención en el momento de adquisición.

a. Títulos para negociar

Instrumento	2015	2014
Sin restricción:		
Bicetes	\$ 246	\$ 114
Bonos	-	39
Bondes	1,767	1,209
Ventas fecha valor	(17)	(10)
Certificados bursátiles	53	66
Instrumentos de patrimonio	39	(7)
Subtotal	2,088	1,411
Restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:		
Cetes	1	2,495
Bonos IPAB	417	-
Bonos	-	5
Bonos M	111	-
CEBUR privado	833	1,066
CEBUR Bancario	-	939
Bondes UDIS	100	-
Bondes	628	418
Subtotal	2,090	4,923
Compras fecha valor	30	-
Instrumentos de patrimonio	(13)	18
Subtotal	17	18
Total títulos para negociar	\$ 4,195	\$ 6,352

b. *Títulos disponibles para la venta*

Instrumento	2015	2014
Sin restricción:		
Bondes	125	-
PRLV	131	-
CEBUR privado	896	91
Instrumentos de patrimonio	332	406
Subtotal	1,484	497
Restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:		
Bonos IPAB, BPAS y BPATS	4,054	4,044
Bono tasa fija M	304	140
Bondes	2,822	722
Bondes UDIS	97	-
Cetes	1	-
CEBUR bancario	37	297
CEBUR privado	733	1,007
CBIC	47	-
Otros	-	372
Subtotal	8,095	6,582
Instrumentos de patrimonio	-	45
Subtotal	-	45
Total títulos disponibles para la venta:	\$ 9,579	\$ 7,124
Total inversiones en valores	\$ 13,774	\$ 13,476

6. Operaciones de reporte

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, actuando el Grupo Financiero como reportadora:

	2015		2014	
	Monto	Plazo	Monto	Plazo
Deudores por reporte:				
IPAB	\$ 507	Hasta 7 días	\$ 913	Hasta 6 días
Bonos LD	561	Hasta 4 días	500	Hasta 6 días
CEBUR	659	Hasta 6 días	-	-
Colaterales entregados en garantía:				
IPAB	(507)	Hasta 4 días	(560)	Hasta 5 días
Bondes	(175)	Hasta 4 días	(500)	2 días
CEBUR	(597)	Hasta 6 días	-	-
Total deudores por reporte	\$ 448		\$ 353	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los premios cobrados por reporte ascienden a \$318 y \$378, respectivamente.

Al 31 de diciembre, actuando el Grupo Financiero como reportada:

	2015		2014	
	Monto	Plazo	Monto	Plazo
Acreedores por reporte				
BICETES	\$ 1	Hasta 2 días	\$ 716	Hasta 2 días
CEBUR bancario	702	Hasta 6 días	948	Hasta 2 días
Bonos	5,529	Hasta 7 días	2,786	Hasta 2 días
Bondes	3,448	Hasta 4 días	4,438	Hasta 2 días
Bondes UDIS	199	Hasta 4 días	-	-
Cebur privado	52	Hasta 6 días	1,419	Hasta 2 días
Total acreedores por reporte	\$ 9,931		\$ 10,307	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los premios pagados por reporte ascienden a \$513 y \$585, respectivamente.

7. Derivados

El Grupo Financiero mantiene operaciones derivadas con fines de negociación y cobertura, y está autorizada para realizar operaciones extrabursátiles y estandarizadas en los mercados OTC y Mexder, teniendo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las siguientes posiciones:

- Derivados con fines de negociación:

Derivados con fines de negociación	2015		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Contratos adelantados	\$ 2,184	\$ (2,206)	\$ (22)
Opciones	10	(10)	-
Total de posición	\$ 2,194	\$ (1,216)	\$ (22)

Derivados con fines de negociación	2014		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Contratos adelantados			
Negocios en mercado nacional dólar	\$ 1,808	\$ (1,816)	\$ (8)

- Derivados con fines de cobertura:

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero mantiene posición de instrumentos de cobertura, mismos que se muestra como sigue:

Derivados con fines de cobertura	2015		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Swaps			
Con fines de cobertura			
De tasas de interés	\$ 281	\$ (280)	\$ 1

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo Financiero, operaba futuros de cobertura, mismos que se muestran a continuación:

Derivados con fines de cobertura	2014		
	Valor notional	Valor de mercado	Plusvalía (minusvalía)
Futuros			
Con fines de cobertura			
Cotizados en mercado nacional tasas	\$ 2,440	\$ (2,442)	\$ 2

Efectividad de cobertura

Durante 2015, la efectividad de las coberturas se obtiene del valor presente de los cambios en los flujos respecto de la tasa fija pactada en los créditos cubiertos y las tasas de los derivados ante un escenario de aumento en las mismas.

La cobertura es una opción de mitigación al riesgo de tasa de interés.

Para el riesgo de liquidez, la metodología de administración de riesgos incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles y cálculo de brechas de liquidez, así como un plan de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez.

Asimismo, se analizan los descalces en las liquidaciones del crédito y de los futuros y se propone un rebalanceo dinámico para que el valor presente de los cambios en los flujos continúe siendo efectivo.

El escenario de sensibilidad considera un aumento de 100 puntos base en los factores de riesgo y muestra el impacto en el margen financiero a valor presente.

8. Cartera de crédito

- a. Al 31 de diciembre de 2015, la cartera de crédito total consolidada (vigente y vencida), se integra como sigue:

Tipo de crédito	2015			
	Vigente	Vencida	Reservas	Total
Nacional				
Cartera comercial	\$ 17,114	\$ 280	\$ (279)	\$ 17,115
Cartera de entidades financieras	2,357	-	(30)	2,327
Cartera de entidades gubernamentales	781	-	(4)	777
Cartera de consumo	182	-	(2)	180
Cartera a la vivienda (1)	2,508	2	(7)	2,503
Reservas adicionales	-	-	(13)	(13)
Total	22,942	282	(335)	22,889
Dólares				
Cartera comercial	709	-	(4)	705
Cartera de entidades gubernamentales	560	-	(3)	557
Total	1,269	-	(7)	1,262
Total cartera de crédito (2)	24,211	282	(342)	24,151
Intereses cobrados por anticipado (3)	(10)	-	-	(10)
Total cartera de crédito neta	\$ 24,201	\$ 282	\$ (342)	\$ 24,141

- (1) Durante el ejercicio 2015, el Grupo Financiero realizó acuerdos para adquirir del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ("Infonavit"), créditos a la vivienda. Dichas adquisiciones se componen de 62,893 créditos, con un saldo total al 31 de diciembre de 2015 de \$2,332.

El precio pagado de los créditos adquiridos ascendió a \$2,549 originando una diferencia respecto del valor nominal de \$75, dicha diferencia se registró en el balance general consolidado dentro del rubro "Otros activos, neto" y se amortiza conforme se realizan los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

(2) La cartera de crédito incluye intereses devengados y esta disminuida por \$1,099 por operaciones entre compañías consolidadas.

(3) La cartera de crédito se presenta neta de intereses cobrados por anticipado en el balance general consolidado.

El porcentaje de cobertura de la cartera vencida se muestra a continuación:

Cartera vencida	Reserva	% cobertura
\$ 282	\$ (342)	121.28%

b. Al 31 de diciembre de 2014, la cartera de crédito total consolidada (vigente y vencida), se integra como sigue:

Tipo de crédito	2014			
	Vigente	Vencida	Reservas	Total
Nacional				
Cartera comercial	\$ 11,886	\$ 265	\$ (251)	\$ 11,900
Cartera de entidades financieras	2,877	-	(31)	2,846
Cartera de entidades gubernamentales	702	-	(12)	690
Cartera de consumo	105	-	(1)	104
Cartera de hipotecario	70	-	-	70
Reservas adicionales	-	-	(17)	(17)
Total	15,640	265	(312)	15,593
Dólares				
Cartera comercial	360	-	(3)	357
Cartera de entidades gubernamentales	29	-	(1)	28
Total	389	-	(4)	385
Total cartera de crédito (1)	16,029	265	(316)	15,978
Intereses cobrados por anticipado	(5)	-	-	(5)
Total cartera de crédito neta	\$ 16,024	\$ 265	\$ (316)	\$ 15,973

(1) La cartera de crédito incluye intereses devengados y esta disminuida por \$737 por operaciones entre compañías consolidadas.

(2) La cartera de crédito se presenta neta de intereses cobrados por anticipado en el balance general consolidado.

El porcentaje de cobertura de la cartera vencida se muestra a continuación:

Cartera vencida	Reserva	% cobertura
\$ 265	\$ (316)	119.24%

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la antigüedad de la cartera de crédito vencida consolidada se muestra a continuación:

Tipo de cartera	2015			
	Días de antigüedad			
	1-90	91-180	181 en adelante	Total
Créditos comerciales	\$ 69	\$ 45	\$ 146	\$ 280
Créditos a la vivienda	-	2	-	2
Total cartera de crédito	\$ 69	\$ 47	\$ 146	\$ 282

Tipo de cartera	2014			
	Días de antigüedad			
	1-90	91-180	181 en adelante	Total
Créditos comerciales	\$ 83	\$ 59	\$ 123	\$ 265

d. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, resultante de la calificación de cartera consolidada al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es:

	2015		
	Saldo	Porcentaje de reservas	Monto
Total	\$ 24,211	1.41%	\$ (342)

	2014		
	Saldo	Porcentaje de reservas	Monto
Total	\$ 16,029	1.97%	\$ (316)

e. La distribución por calificación consolidada es:

Concepto	2015		
	Cifras	% de la cartera	Reserva
A	\$ 21,667	88.50%	\$ (116)
B	2,255	9.20%	(47)
C	245	1.00%	(20)
D	272	1.10%	(94)
E	54	0.20%	(52)
Cartera total	\$ 24,493	100%	(329)
Reservas adicionales			(13)
Total reserva			\$ (342)

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A \$844, B \$426, y les corresponde reserva de \$6.

Concepto	2014		
	Cifras	% de la cartera	Reserva
A	\$ 13,347	81.90%	\$ (80)
B	2,513	15.40%	(62)
C	147	0.90%	(13)
D	208	1.30%	(67)
E	79	0.50%	(77)
Cartera total	\$ 16,294	100%	(299)
Reservas adicionales			(17)
Total reserva			\$ (316)

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A \$360 y B \$27, y les corresponde reserva de \$4.

Al cierre del ejercicio y de acuerdo a la calificación de la cartera, las reservas preventivas que el Grupo Financiero debería de constituir ascienden a \$329; no obstante, se tiene un saldo de reservas por \$342, lo que representa un 4.40% de reservas adicionales, que se asocian a los intereses devengados no cobrados de créditos vencidos.

f. Información adicional sobre la cartera comercial consolidada.

Al 31 de diciembre, los préstamos y avales otorgados, segmentados por sector económico, se muestra a continuación:

Actividad	2015		2014	
	Cifras	% de la cartera	Cifras	% de la cartera
Comercio	\$ 5,058	20.66%	\$ 4,425	27.17%
Servicios financieros	3,541	14.46%	2,157	13.24%
Servicios profesionales	1,404	5.73%	1,619	9.94%
Agricultura	2,243	9.16%	1,778	10.92%
Transporte y almacenaje	363	1.48%	87	0.53%
Construcción	1,764	7.20%	1,389	8.53%
Administración pública y defensa	464	1.90%	359	2.20%
Ganadería	1,111	4.54%	739	4.54%
Minerales no metálicos	18	0.07%	26	0.16%
Minerales metálicos no ferrosos	30	0.12%	-	0.00%
Molienda de trigo y sus productos	42	0.17%	31	0.19%
Actividades inmobiliarias y de alquiler	1,306	5.33%	638	3.92%
Azúcar y sus derivados	282	1.15%	274	1.68%
Otros	4,164	17.01%	926	5.68%
Servicios médicos	40	0.16%	34	0.21%
Otras industrias manufactureras	667	2.72%	378	2.32%
Productos de plástico	178	0.73%	200	1.23%
Electricidad gas y agua	62	0.25%	223	1.37%
Extracción de petróleo	841	3.44%	178	1.09%
Hilados y tejidos de fibras blandas	60	0.25%	85	0.52%
Aserradero triplay	67	0.27%	62	0.38%
Otras industrias de la madera	38	0.16%	-	0.00%
Comunicaciones	15	0.06%	23	0.14%
Molienda nixtamal	25	0.10%	70	0.43%
Prenda de vestir	43	0.18%	26	0.16%
Productos cárnicos y lácteos	101	0.41%	72	0.44%
Silvicultura	19	0.08%	95	0.58%
Otros productos metálicos, excepto maquinaria	74	0.30%	63	0.39%
Otros productos alimenticios	57	0.23%	41	0.25%
Restaurantes y hoteles	304	1.24%	291	1.79%
Apicultura	91	0.37%	-	0.00%
Avícola	11	0.04%	-	0.00%
	24,483	100.00%	16,289	100.00%

Durante 2015 y 2014, la tasa ponderada anual de colocación fue de 8%.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no hay avales otorgados a partes relacionadas

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito, autorizado por el Consejo de Administración mismo que establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito y las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada, dependiendo las tablas de facultades establecidas por el Grupo Financiero, en el mismo Consejo de Administración, el Comité de Crédito y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva consolidada y clasificada por tipo de crédito, se muestra como sigue:

Tipo de cartera	2015	2014
Créditos comerciales	\$ (283)	\$ (254)
Créditos a entidades financieras	(30)	(31)
Créditos a entidades gubernamentales	(7)	(13)
Créditos al consumo	(2)	(1)
Créditos hipotecarios	(7)	-
Adicionales	(13)	(17)
	\$ (342)	\$ (316)

La calificación de la cartera crediticia consolidada, que sirvió como base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2015, arrojó los siguientes resultados:

Categoría de riesgo	2015		2014	
	Monto de la cartera	Reserva	% de Reserva	
A	\$ 21,667	\$ 116	34.00%	
B	2,255	47	13.70%	
C	245	20	5.80%	
D	272	94	27.50%	
E	54	52	15.20%	
Reserva Adicional	-	13	3.80%	
	\$ 24,493	\$ 342	100%	

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A \$844, B \$426, y les corresponde reserva de \$6.

La calificación de la cartera crediticia consolidada, que sirvió como base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2014 arrojó los siguientes resultados:

Categoría de riesgo	Monto de la cartera	Reserva	% de Reserva
A	\$ 13,347	\$ 80	25.30%
B	2,213	62	19.60%
C	147	13	4.10%
D	208	67	21.20%
E	79	77	24.40%
Reserva adicional	-	17	5.40%
	\$ 16,294	\$ 316	100%

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A \$360 y B \$27, y les corresponde reserva de \$4.

Las reservas clasificadas como A se consideran como reservas generales y el resto son reservas específicas.

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	\$ (316)	\$ (288)
Provisiones cargadas a resultados	(130)	(93)
Liberación de reservas	61	47
Aplicaciones vs reservas de crédito	43	18
Saldo al final del año	\$ (342)	\$ (316)

El saldo de la cartera de crédito, emproblemada y no emproblemada, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	2015		2014	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Cartera emproblemada	\$ 353	\$ 257	\$ 207	\$ 222
Cartera no emproblemada	23,858	25	15,822	43
Cartera total	\$ 24,211	\$ 282	\$ 16,029	\$ 265

Se entiende como cartera emproblemada aquella que ha sido calificada con C, D y E para el cálculo de la estimación preventiva.

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015	2014
Impuestos a favor	\$ 29	\$ 1
Préstamos al personal	12	5
Deudores diversos	18	
Colaterales otorgados en efectivo	58	3
Liquidación de operaciones por compra venta de valores y divisas	59	45
Comisiones y otras cuentas por cobrar	42	23
	218	77
Estimación de cuentas incobrables	(5)	(6)
Total	\$ 213	\$ 71

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Bienes inmuebles	\$ 101	\$ 110
Menos- estimación para baja de valor	(48)	(38)
Total	\$ 53	\$ 72

12. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Equipo de cómputo	\$ 83	\$ 61
Mobiliario y equipo de oficina	36	23
Equipo de transporte	19	11
Adaptaciones y mejoras	26	32
Equipo en arrendamiento puro	1,085	891
Menos- depreciación acumulada	(507)	(421)
	742	597
Inmuebles	78	78
Total	\$ 820	\$ 675

La depreciación registrada en los resultados consolidados del ejercicio de 2015 y 2014, asciende a \$204 y \$197, respectivamente.

13. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se tienen las siguientes inversiones permanentes se integran:

Concepto	2015	2014
Cecoban	\$ 1	\$ 1
Otras no pertenecientes al sector financiero	1	1
Total	\$ 2	\$ 2

14. Otros activos

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad	\$ 20	\$ 50
Provisión para obligaciones de carácter laboral	(18)	(50)
Activo neto proyectado	2	-
Crédito Mercantil (a)	90	90
Costos asociados al otorgamiento del crédito	26	21
Software y desarrollos informáticos	164	37
Gastos por amortizar	195	141
Costos por colocación de obligaciones	19	7
Pagos provisionales de impuestos	144	95
Costos asociados a la adquisición de cartera de vivienda	63	-
Otros activos intangibles	19	47
Total	\$ 722	\$ 438

Las tasas de amortización varían dependiendo de la naturaleza del activo intangible del que se trate y van del 5% al 20%. El monto de la amortización cargada a resultados en el ejercicio ascendió en 2015 y 2014 a \$5 y \$4, respectivamente.

a. Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2015, se integra como sigue:

	Valor en libros	Valor pagado	Crédito mercantil
Factoring Comercial América, S.A. de C.V. (1)	\$ 153	\$ 168	\$ 15
Arrendadora ING, S.A. de C.V. O.A.C. (2)	919	994	75
Total	\$ 1,072	\$ 1,162	\$ 90

- Durante 2007, el Grupo Financiero adquirió a Factoring Comercial América, S.A. de C.V., generando un crédito mercantil al Grupo Financiero. Asimismo, se decidió que las operaciones de factoraje de Factoring Comercial América, S.A. de C.V., fueran fusionadas con las del Banco, quien actualmente continúa con la operación de factoraje como una unidad de negocio que genera ingresos identificados y valor agregado.

- 2) Durante 2011, el Grupo Financiero adquirió a Arrendadora ING, S.A. de C.V., O.A.C., generando un crédito mercantil al Grupo Financiero. Asimismo, se decidió que las operaciones de arrendamiento de Arrendadora ING, S.A. de C.V., O.A.C., fueran fusionadas con las de la Arrendadora, quien actualmente continúa con la operación de arrendamiento como una unidad de negocio que genera ingresos identificados y valor agregado.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

a. Depósitos de exigibilidad inmediata

	2015		2014	
Cuentas de cheques:				
Sin intereses	\$	595	\$	252
Con intereses		311		98
		906		350
Depósitos a la vista en cuenta corriente:				
Sin intereses en dólares		166		87
Con intereses		9,327		5,951
		9,493		6,038
	\$	10,399	\$	6,388

Los depósitos con intereses devengan tasas hasta el 100% de la tasa promedio de CETES a 28 días para personas físicas y hasta del 85% de la TIIE, para personas morales.

b. Depósitos a plazo – Del público en general

	2015		2014	
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento				
Capital	\$	4,713	\$	4,181
Intereses		16		12
		4,729		4,193
Pagaré (mercado de dinero)				
Capital		961		–
Intereses		1		–
		962		–
	\$	5,691	\$	4,193

16. Títulos de crédito emitidos

En noviembre de 2015, el Consejo de Administración del Grupo Financiero autorizó un programa de emisión de Certificados Bursátiles Bancarios con un monto autorizado de emisión de hasta \$5,000.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero tiene colocada una deuda a largo plazo, misma que se integra como sigue:

Clave de pizarra	2015				
	Importe de emisión	Vigencia	Tasa	Intereses	Total
BCOBX+ 15	\$ 1,500	12-11-2015 al 8-11-2018	TIIE + 0.85%	\$ 4	\$ 1,504

17. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

a. Operaciones en moneda nacional:

Institución	Tasa	Vencimiento Disposición	Monto de la línea	2015	2014
De exigibilidad inmediata	2.95%	–	–	\$ 172	\$ 102
				172	102
Porción a corto plazo:					
Banca Afirme, S.A.	TIIE + 1.75%	2015	300	–	250
BBVA Bancomer, S.A.	TIIE + 1.68%	2015	100	–	60
Banco Ahorro Famsa, S.A.	TIIE + 1.75%	2015	200	–	50
Banco Inbursa, S.A.	TIIE + 2.50%	–	–	13	4
Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin)	TIIE desde flat hasta 1.95 y diversas tasas fijas	Varias	1,000	733	651
Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	TIIE + 1.55% y 1.65%	2015 hasta 2017	140	5	11
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (Fira)	4.20%	Varias	–	3,328	2,943
Total				4,079	3,969
Porción a largo plazo:					
Nafin	TIIE desde flat hasta 1.95% y diversas tasas fijas	Varias	–	\$ 967	\$ 199
Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	TIIE + 1.55% y 1.65%	2014 hasta 2015	–	1	6
Fideicomiso Afianzadora Sofimex		2016	–	4	1
Banco Inbursa, S.A.	TIIE + 2.50%	–	–	–	14
Fira	4.20%	Varias	–	1,705	1,283
FINADES	4.25%	Varias	–	25	–
Total				2,702	1,503
Total corto y largo plazo en moneda nacional				\$ 6,781	\$ 5,473

b. Operaciones en Moneda Extranjera:

Institución	Tasa	Vencim. Disposición	Monto de la línea	2015	2014
Porción a corto plazo:					
Fira	2.22%	Varias		9	111
Nafin	0.92%	Varias		501	25
				510	136
Porción a largo plazo:					
Fira	2.22%	Varias		141	-
				141	-
Total corto y largo plazo en moneda extranjera				651	136
Total préstamos bancarios y otros organismos				\$ 7,604	\$ 5,710

18. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Provisiones y acreedores diversos (1)	387	398
Aforos en garantía	130	56
Cheques de caja	10	3
Comisiones por pagar	16	1
Cobranza por aplicar (2)	116	-
Impuesto por pagar	28	22
Total	\$ 687	\$ 480

(1) Se incluyen diversas reservas para contingencias fiscales, laborales y legales constituidas por el Grupo Financiero al cierre del ejercicio.

(2) Incluye principalmente la cobranza recibida de la cartera a la vivienda adquirida al Infonavit.

19. Obligaciones subordinadas en circulación

Con fecha 13 de septiembre de 2010, se realizó una oferta pública de 5,000,000 de obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones del Grupo Financiero, con valor nominal de \$100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

El monto de la emisión fue de hasta \$500 de los cuales sólo se colocaron \$350. La emisión de las obligaciones se realizó a una tasa de TIE más 3.5 puntos porcentuales, a un plazo de 10 años, con pago de interés mensual.

Con fecha 5 de diciembre de 2012, se realizó otra oferta pública de 2,000,000 obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones del Grupo Financiero, con valor nominal de \$100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

El monto de la segunda emisión fue de hasta \$200 de los cuales se colocó la totalidad de la emisión. La emisión de las obligaciones se realizó a una tasa de TIE más 2.75 puntos porcentuales, a un plazo de 10 años y pago de interés mensual.

El saldo de las obligaciones subordinadas en circulación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es \$550 y \$553, respectivamente.

Durante el ejercicio 2015 y 2014, se aplicaron a resultados \$38 y \$39, respectivamente, por concepto de pago de intereses correspondientes a las dos emisiones de obligaciones que ha realizado el Grupo Financiero.

20. Beneficios a empleados

El Grupo Financiero tienen un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre sustancialmente a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años, dicho cálculo se apega a la NIF D-3 "Beneficios a empleados" emitida por el CINIF, determinado con base en hipótesis actuariales y método de financiamiento aplicando tasas nominales. Las hipótesis actuariales sobre las que se realizó este estudio, comprendió supuestos empleados para determinar la probable ocurrencia de eventos futuros, que pudieran generar o evitar el pago de beneficios establecidos en el plan, y así determinar el monto de la obligación contraída.

Dadas las condiciones y características que existen en cada una de las subsidiarias del Grupo Financiero, respecto de sus obligaciones laborales, se detalla la información por cada una de ellas como sigue:

Banco Ve por Más

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, el Banco tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años, dicho cálculo se apega a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, determinado con base en hipótesis actuariales y método de financiamiento aplicando tasas nominales. Las hipótesis actuariales sobre las que se realizó este estudio comprendieron supuestos empleados para determinar la probable ocurrencia de eventos futuros que pudieran generar o evitar el pago de beneficios establecidos en el plan, y así determinar el monto de la obligación contraída. La Institución pago y reconoció en sus resultados el costo laboral en 2015 y 2014 por un monto de \$9 y \$4, respectivamente. La política de la Institución para fundear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el ISR de acuerdo al método actuarial de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la Nota 3, inciso aa., se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Al 31 de diciembre, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos de la Institución, se muestran como sigue:

	2015	2014
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (58)	\$ (52)
Valor razonable de los activos del plan	29	20
Pasivo no fondeado	(29)	(32)
Partidas pendientes de amortizar:		
Pérdidas actuariales no reconocidas	29	32
Pasivo neto proyectado	\$ -	\$ -

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre, son los que se muestran a continuación:

	2015	2014
Costo neto del período:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 5	\$ 4
Costo financiero	4	-
Rendimiento de los activos del fondo	(2)	-
Reconocimiento de pérdidas actuariales del ejercicio	2	-
Costo neto del período	\$ 9	\$ 4

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2015	2014
Tasa de descuento	7.51%	6.59%
Tasa de incremento de salarios	3.75%	3.75%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.0%	8.0%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	13 años	15 años

Casa de Bolsa Ve por Más

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo del trabajo.

La Casa de Bolsa registra anualmente el costo neto del período para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Casa de Bolsa.

Así mismo la Casa de Bolsa tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre sustancialmente a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años. De acuerdo con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el plan se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo neto proyectado correspondiente al plan de pensiones y primas de antigüedad, asciende a \$16 y \$15, respectivamente.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de la prima de antigüedad se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable, las cuales ascendían al 31 de diciembre de 2015 y 2014, a \$2 y \$1, respectivamente.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y primas de antigüedad, ascendió en 2015 y 2014 a \$4 en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos de la Casa de Bolsa, en donde se incluye el plan de pensiones y primas de antigüedad, se muestran como sigue:

	2015	2014
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBD)	\$ (32)	\$ (29)
Activos del plan a valor razonable	20	17
Situación financiera del fondo	(12)	(12)
Pérdidas actuariales acumuladas	10	12
Activo neto proyectado	\$ (2)	\$ -

Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2015	2014
Descuento	7.54%	6.63%
Incremento de sueldos	3.75%	3.75%
Rendimiento de los activos del plan	7.54%	8.00%
Vida laboral promedio (aplicable a beneficios al retiro)	20 años	16 años

El costo neto del período se integra como sigue:

	2015	2014
Costo laboral	\$ 2	\$ 2
Costo financiero	2	2
Rendimiento esperado de los activos	(1)	(1)
Amortización de partidas pendientes	-	1
Costo neto del período	\$ 3	\$ 4

Arrendadora Ve por Más

La Arrendadora tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados de planta y tiempo completo. El costo del plan será cubierto íntegramente por la empresa. La prima de antigüedad se paga bajo las siguientes condiciones: 1) muerte o invalidez total, desde el primer año de servicios. 2) despido, desde el primer año de servicios y 3) separación voluntaria y jubilación, a partir de 15 años de servicios prestados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y primas de antigüedad, ascendió a \$3, y \$1,381 en 2015 y 2014, respectivamente.

Los efectos en los beneficios al retiro se pueden observar en la siguiente información:

El costo neto del período, se integra como sigue:

	2015		2014	
Costo laboral del servicio actual	\$	1	\$	1
Costo financiero		1		1
Costo laboral de servicios pasados		-		(1)
Costo neto del período	\$	2	\$	1

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2015		2014	
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	(18)	\$	(25)
Activos del plan a valor razonable		1		1
Situación financiera del fondo		(17)		(24)
Ganancias actuariales acumuladas (**)		(13)		(1)
Pasivo neto proyectado	\$	(30)	\$	(25)

** Las ganancias actuariales incluyen las variaciones en cifras reales contra las estimadas al inicio y variaciones en supuestos.

	2015	2014
Descuento	7.33%	6.62%
Incremento de sueldos	3.75%	3.75%
Rendimiento de los activos del plan	7.33%	8.00%

Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro) 13 y 20 años respectivamente.

21. Transacciones y saldos con partes relacionadas

El Grupo Financiero llevó a cabo operaciones con empresas relacionadas tales como reportos, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra. Las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron.

22. Posición en moneda extranjera

La reglamentación de Banxico establece las normas y límites para fines de las operaciones en monedas extranjeras que se mencionan a continuación

- La posición (corta o larga) en dólares norteamericanos debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.

- La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.
- El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero tiene activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares norteamericanos, valuados al tipo de cambio emitido por Banxico de \$17.2487 y \$14.7414 pesos por dólar estadounidense, respectivamente, como sigue:

Concepto	2015		2014	
	Millones USD	Millones Pesos	Millones USD	Millones Pesos
Activos	257	\$ 4,433	473	\$ 6,973
Pasivos	(197)	(3,398)	(235)	(3,465)
Posición larga en dólares americanos	60	1,035	238	3,508

23. Impuestos a la utilidad

La tasa del ISR para los ejercicios 2014 y 2015 fue del 30%, y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras, el Grupo Financiero pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión de ISR se integran como sigue:

	2015		2014	
Causado	\$	(110)	\$	(145)
Diferido		37		201
	\$	(73)	\$	(124)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de la conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe activo de \$83 y \$12, respectivamente.

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2015	2014
ISR diferido activo:		
Valuación de títulos recibidos en reporto	\$ 5	\$ 9
Provisión de gastos	55	90
PTU deducible	33	38
Activo fijo neto	166	138
Estimación de cuentas incobrables	240	43
Otras partidas activas	5	2
Total base de ISR diferido activo	504	320
ISR diferido (pasivo)		
Valuación de instrumentos de deuda	(227)	(280)
Total base de ISR diferido (pasivo)	(227)	(280)
Base total activo	277	40
Total impuesto diferido neto activo	\$ 83	\$ 12

La Administración del Grupo Financiero reconoce el impuesto diferido activo que considera con alta probabilidad de que pueda recuperarse en el corto plazo, tomando para este criterio principalmente el efecto del crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendientes de deducir que estima recuperar, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma. Por lo tanto, la recuperación de este activo depende de que las condiciones económicas y de operación bajo las cuales se elaboraron dichas proyecciones se cumplan. El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto diferido.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, es:

	2015	2014
Tasa legal	30%	30%
Menos:		
Efectos de inflación	(21%)	(4%)
Más (menos):		
Efecto de impuestos diferidos	(12%)	(3%)
Efectos de partidas no deducibles o no acumulables	26%	8%
Tasa efectiva	23%	31%

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero tiene pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por un total de \$9, las cuales se integran de la siguiente forma:

Año de la pérdida	Importe actualizado	Año de caducidad
2006	\$ 1	2016
2007	1	2017
2009	1	2019
2010	1	2020
2011	1	2021
2012	1	2022
2014	1	2024
2015	1	2025
2016	1	2026
	\$ 9	

Al 31 de diciembre de 2015, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") ejerciendo las facultades en materia de obligación tributaria, revisó al Grupo Financiero el siguiente ejercicio fiscal:

Ejercicio fiscal 2010

Mediante oficio 9000-06-2014-82282 de fecha 22 de noviembre de 2013, el SAT solicitó diversa información con respecto al dictamen fiscal por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 notificando directamente al Banco. Dicha revisión culminó durante el ejercicio 2015 mediante la emisión del oficio 900-06-04-2015-57318 con fecha 17 de noviembre de 2015 en el cual se comunica conclusión de la revisión por autocorrección por el ejercicio fiscal 2010 mediante la presentación de la declaración complementaria presentada en el escrito del 13 de noviembre de 2015 con folio de recepción 150034522, modificando la deducción por ajuste anual por inflación para efectos del ISR, amortizando pérdidas fiscales de ejercicio anteriores y realizando el pago complementario a los empleados de PTU por modificación de la base.

24. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social a valor nominal se integra como sigue:

Porción	No. de Acciones	Importe
Mínima fija	40,007,143	\$ 280
Variable	113,282,886	793
Total	153,290,029	\$ 1,073

El capital social actualizado, se integra como sigue:

	Variable Serie "O"		Total
	Fijo Serie "O"	Clase II	
Número de acciones	40,007,143	113,282,886	153,290,029
Capital social histórico	\$ 280	\$ 793	\$ 1,073
Actualización	20	16	36
	\$ 300	\$ 809	\$ 1,109
Composición accionaria	26.10%	73.90%	100%

El capital social del Grupo Financiero está integrado por acciones de la Serie "O" y son de libre suscripción.

En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2015, se aprobó (i) el informe anual del Consejo de Administración y (ii) los estados financieros dictaminados del Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2014, así como todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretarios, durante el citado ejercicio.

De acuerdo con dicha asamblea, se resolvió que de la utilidad neta del ejercicio 2014, el cual fue de \$268, se separarán \$13, equivalente al 5% para ser destinada a la cuenta de "Reserva de capital" y el remanente, es decir, la cantidad de \$255 se registró en la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores".

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos el 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva de capital hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

25. Índice de capitalización (no auditado)

De acuerdo con las Disposiciones, el índice de capitalización es calculado por cada una de las subsidiarias del Grupo Financiero, y se tiene lo siguiente:

Banco

Las reglas de capitalización para Instituciones Financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo, tanto de mercado como de crédito; sin embargo, a efectos de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este porcentaje fue cumplido por el Banco.

Para calcular el índice de capitalización, se ajustan los activos ponderados en riesgo, de acuerdo con el riesgo de mercado y el riesgo de crédito. Considerando sólo el riesgo de crédito, el índice de capitalización total del Banco a diciembre de 2015 y 2014, alcanzó el 20.2% y 23.4%, respectivamente. Incluyendo el riesgo de mercado en la determinación de los activos ponderados por riesgo, el índice de capitalización total del Banco alcanzó 17.2% y 18.8%, en ambos casos, por encima de los requerimientos regulatorios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital neto del Índice de Capitalización del Banco se integra como se muestra a continuación:

	2015		2014	
Capital básico:				
Capital contable	\$ 3,146	\$	2,176	
Inversiones en acciones de entidades financieras	(14)		(12)	
ISR y PTU diferidos activos, gastos de organización y otros intangibles	(183)		(78)	
Capital básico	2,949		2,086	
Capital complementario:				
Obligaciones subordinadas	385		440	
Estimación preventiva para riesgos crediticios Capital complementario:	-		-	
Capital neto	\$ 3,334	\$	2,526	

Coefficientes

	2015	2014
Capital Neto / Capital Requerido Total	2.0	2.13
Capital Neto / Activos en Riesgo de Crédito %	20.2	23.4
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales %	15.9	17.1
Capital Básico / Capital Requerido Total	1.7	1.76
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales %	14.1	14.1

Al 31 de diciembre, el monto de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado son como sigue:

Concepto	2015		2014	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en tasa nominal				
moneda nacional	\$ 1,275	\$ 102	\$ 1,214	\$ 97
Operaciones con sobre tasa				
en moneda nacional	175	14	364	29
Operaciones con tasa real	112	9	105	8
Operaciones con tasa nominal				
moneda extranjera	25	2	4	-
Operaciones referidas SMG	175	14	-	-
Operaciones en UDI's o referenciadas al INPC	-	-	3	-
Posiciones en divisas	50	4	9	1
Operaciones con acciones y sobre acciones	1,087	87	943	76
	\$ 2,899	\$ 232	\$ 2,642	\$ 211

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se describe a continuación:

Concepto	2015		2014	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	333	27	344	28
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-	127	10
Grupo III (ponderados al 100%)	522	42	258	21
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	254	20	313	25
Grupo V (ponderados al 20%)	37	3	13	1
Grupo V (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	359	29	20	2
Grupo VI (ponderados al 75%)	74	5	8	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	1,735	139	29	2
Grupo VII (ponderados al 20%)	139	11	113	9
Grupo VII (ponderados al 50%)	80	6	85	7
Grupo VII (ponderados al 75%)	-	-	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	10,079	806	6,174	494
Grupo VII (ponderados al 115%)	905	72	693	55
Grupo VIII (ponderados al 125%)	146	12	79	6
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,810	145	2,529	202
Otros	-	-	-	-
	\$ 16,473	\$ 1,318	\$ 10,785	\$ 863

	2015	2014
Activos en Riesgos de Mercado	\$ 2,896	\$ 2,642
Activos en Riesgos de Crédito	16,474	10,785
Activos en Riesgo Operacional	1,498	1,369
Activos en Riesgo Totales	\$ 20,868	\$ 14,796

Las cifras arriba mencionadas fueron obtenidas del cómputo de capitalización al 31 de diciembre, calificado por Banxico.

La evaluación de la posición del capital neto se lleva a cabo semanalmente, teniendo un índice estimado de activos en riesgo a capital neto y se da a conocer en el Comité Interno de Tesorería, por lo que se cuenta con estimaciones de cualquier variación en la suficiencia del capital. Asimismo, se da seguimiento al tipo de cambio diariamente para cuantificar el impacto del mismo en la posición de activos en riesgo y, por consiguiente, la suficiencia del capital.

Casa de Bolsa

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse la Casa de Bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo.

Activos en riesgo

Concepto	2015	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones con tasa nominal m.n.	\$ 13	\$ 1
Operaciones con sobretasa nominal m.n.	75	6
Operaciones con acciones y sobre acciones	413	33
Total activos en riesgo de mercado	\$ 501	\$ 40

Concepto	Activos ponderados por riesgo		Requerimiento de capital	
Grupo II (ponderados al 20%)	\$ 224	\$	19	
Grupo III (ponderados al 100%)	123		10	
Total activos en riesgo de crédito	\$ 347	\$	29	
Activos en Riesgos de Mercado	\$ 502	\$	40	
Activos en Riesgos de Crédito			32	
Activos en Riesgo Operacional			140	11
Total activos en riesgo totales	\$ 1,040	\$	83	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital neto del Índice de Capitalización de la Casa de Bolsa se integra como se muestra a continuación:

	2015	2014
Capital básico	\$ 179	\$ 193
Capital neto	\$ 179	\$ 193

Coeficientes

	2015	2014
Capital neto / capital requerido	2	2
Capital neto / activos en riesgo de crédito	45	86
Capital neto / activos en riesgo totales	17	18
Capital básico / activos en riesgo totales	17	18
Capital básico / capital requerido total	2	2

Arrendadora

El requerimiento a las sociedades financieras de objeto múltiple debe contar con un índice mínimo de capitalización del 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por Banxico.

A continuación se presenta la información correspondiente al índice de capitalización:

Cómputo	2015	2014
Requerimiento de Capital Total	\$ 250	\$ 224
Capital Neto	564	480
Capital Básico	564	480
Capital Complementario	-	-
Sobrante o (faltante) de Capital	314	256
Activos Ponderados en Riesgo	2015	2014
Activos por Riesgo de Mercado	\$ 32	\$ 487
Activos por Riesgo de Crédito	189	1,959
Activos por Riesgo Operacional	28	359
Activos por Riesgo Totales	250	2,805
Coeficientes (porcentajes)	2015	2014
Capital Neto / Requerimiento de Capital total	2.26%	2.14%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	23.86%	24.50%
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	18.08%	17.11%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	18.08%	17.11%
Capital Básico / Requerimiento de Capital total	2.26%	2.14%

La suficiencia de capital es evaluada por el Área de riesgos a través de la revisión del índice de capitalización, mediante el seguimiento mensual a los principales indicadores de riesgo establecidos por la Arrendadora, así como por las disposiciones emitidas al efecto, lo anterior permite identificar y prevenir posibles insuficiencias de capital, lo cual permita la toma oportuna de las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

26. Administración Integral de Riesgos (no auditado)

I. Análisis Cualitativo

Exposición al Riesgo

Riesgo de Mercado: La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios del mercado accionario, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones del Grupo Financiero.

Las posiciones de riesgo incluyen instrumentos de mercado de dinero de tasa fija y flotante, derivados tales como futuros de tasas de interés, futuros y opciones de divisas y swaps de tasas de interés.

Riesgo de Crédito: El Riesgo de Crédito representa la pérdida potencial causada por un tercero debido al incumplimiento de sus obligaciones de pago en tiempo y forma. Lo anterior involucra a clientes de operaciones de crédito y contrapartes en las operaciones en mercados financieros. En el caso de las operaciones de crédito, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados dentro del portafolio crediticio. Para el caso de las operaciones en los mercados, el riesgo de crédito aparece mientras se tenga una posición que genere una obligación de pago de una contraparte. En este último caso, el riesgo de crédito se encuentra estrechamente ligado a los movimientos del mercado, ya que el incumplimiento del cliente depende de la volatilidad de los mercados.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo de que la Institución no tenga activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación grave. El riesgo de liquidez refleja los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones de pasivo y activo. Este riesgo está relacionado con la gestión de activos y pasivos, que requiere, entre otros aspectos, el dominio de la estructura de flujos de los activos y pasivos, así como riesgos y compromisos contingentes; la elaboración de proyecciones de flujos y perspectivas de crecimiento de los mismos.

Riesgo de Tasa: El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que, en la estructura patrimonial de la Institución (ingresos, gastos, activos, pasivos y operaciones fuera de balance), originan los movimientos de las tasas de interés. En concreto, es la exposición financiera y económica del Grupo Financiero a movimientos en las tasas de interés.

Riesgo Operacional: El riesgo operacional está definido como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Objetivos

La Institución tiene como objetivos de administración de riesgos a los siguientes:

- Impulsar la cultura de administración de riesgos.
- Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad.
- Adoptar lineamientos internacionales en materia de administración de riesgos.

- Mantener a la Institución dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

Estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos

La Institución cuenta con lineamientos para la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, límites, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos ("CADIR") el cual se integra cuando menos por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Auditor Interno y las personas que sean invitadas al efecto.

El Comité de Riesgos se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), cuyo objetivo es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos ("ALCO"), como apoyo al Comité de Riesgos, tiene como objetivo identificar, medir, vigilar e informar los riesgos de balance (incluyendo el de liquidez y el de tasa de interés) que enfrenta la Institución, así como adecuar las estrategias para mitigar los mismos.

El Comité de Créditos Mayores es responsable de evaluar la viabilidad de las solicitudes de préstamos que exceden los límites de facultades aprobados en el CADIR. Con lo anterior se asegura la alineación entre los límites y objetivos relativos al riesgo de crédito, y el proceso de autorización de solicitudes individuales de crédito y programas.

El Comité de Auditoría es responsable de asegurar que la función de los objetivos y lineamientos aprobados se lleven a cabo en estricto apego al marco autorizado por el Consejo de Administración, y a la normatividad emitida en la materia.

II. Información de la Administración Integral de Riesgos

Riesgo de Mercado

Para la administración del riesgo de mercado es extraída la información de los diversos aplicativos y sistemas con los que cuenta la Institución, asimismo a través de sistemas especializados se realizan las estimaciones relativas al riesgo de mercado, tales como valor en riesgo y sensibilidades.

Para llevar a cabo la medición del Riesgo de Mercado, la Institución utiliza el Sistema Integral de Gestión, Negociación y Administración de Riesgos (SIGNAR).

La metodología para estimar el Riesgo de Mercado, se basa en un modelo de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), la cual es una metodología empleada para medir pérdida potencial máxima de un portafolio asociada a movimientos en los factores de riesgo bajo condiciones normales de mercado con un nivel de confianza dado sobre un periodo específico.

Riesgo de Crédito

La pérdida potencial debido a incumplimientos de terceros está asociada a dos tipos de portafolios: Cartera de crédito y operaciones de la tesorería y mesas con Contrapartes.

Cartera de crédito

La gestión y cuantificación de la cartera se basa en metodologías estandarizadas de Pérdida Esperada con segmentaciones adecuadas de tipo de negocio, sector económico y tamaño del acreditado.

El seguimiento de la calidad crediticia y gestión activa del portafolio está a cargo de la UAIR y la Dirección de Recuperación, ambas se encargan de la mitigación y estrategia de pérdidas crediticias.

Riesgo de liquidez

Para el riesgo de tasa se ha aprobado una estrategia de coberturas a valor razonable mediante el instrumento de Swaps de Tasa, cubriendo gradualmente la cartera hipotecaria a tasa fija, así como para los créditos comerciales que de acuerdo a su sensibilidad se convenga (previa autorización) el cierre de coberturas. La definición de la estrategia es llevada a cabo por el ALCO y el seguimiento de las pruebas de efectividad de las coberturas es presentado en el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Para instrumentos financieros, el VaR de mercado de 1 día es llevado a 10 días y se interpreta como la pérdida máxima que se pudiera experimentar con un 99% de probabilidad, asumiendo que se tomaran 10 días para deshacerse de la posición. Al valor anterior se le llama VaR de liquidez.

Riesgo operacional

Para el riesgo operacional, se persigue la creación de una cultura de control y prevención de los riesgos. La administración de riesgos se efectúa a través de la detección de los principales riesgos en los procesos operativos y en la identificación de las pérdidas por causa de estos riesgos, registradas en la información contable. Para el riesgo tecnológico, se evalúan las circunstancias que pudieran influir en la operación ordinaria y se realiza a través del seguimiento de indicadores claves.

Utilización del método básico para los requerimientos de capital por riesgo operacional.

Se realiza un informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados al cierre de 2015.

Cuando la Institución esté autorizada para calcular sus requerimientos de capital por riesgo operacional mediante modelos internos, se presentará el Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados.

III. Información cuantitativa de la administración de riesgo

Riesgo de mercado

Riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2015

Cifras en millones de pesos.

Portafolio	Exposición	VaR 99%	VaR de liquidez 99%
Portafolio global	5,511.72	4.31	13.62
Capitales	0.00	0.00	0.00
Divisas	43.29	0.71	2.24
Derivados	734.09	1.24	3.93
Posición Propia	4,734.34	5.18	16.39

Análisis de sensibilidad

Escenarios de sensibilidad	+ 1pb t + 1pb st	-10 centavos en tipo de cambio
Portafolio global	(1.91)	(2.63)
Capitales	0.00	0.00
Divisas	0.00	(0.25)
Derivados	0.00	(0.40)
Directo	(1.91)	(1.97)

Para el análisis de sensibilidad, se asume que los movimientos en los factores de riesgos son lineales.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo, correspondientes al cierre del 2015

Portafolio	Exposición	VaR al 99% promedio	VaR promedio /Capital neto al cierre del trimestre
Portafolio mercado de dinero	3,640.01	5.45	0.16%
Portafolio mercado de dinero (liquidez)	3,640.01	17.24	0.52%

Indicadores Financieros

Concepto	2015	2014
Índice de morosidad	0.94%	1.4%
Índice de cobertura de cartera	114%	110.9%
Índice eficiencia operativa	3.3%	2.5%
ROE	3.4%	4.5%
ROA	0.31%	0.3%
Índice de capitalización (1)	20.23%	23.4%
Índice de capitalización (2)	15.98%	17.1%
Índice de liquidez	68.6%	93.7%
Índice MIN	3.7%	2.9%

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida / Saldo de la cartera de crédito total.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios / Saldo de la cartera vencida.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizado / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado:

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito.

(2) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito y mercado.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Activos productivos promedio = Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

Riesgo de tasa de interés

Actualmente se tienen coberturas para la cartera crediticia hipotecaria, y una cobertura espejo para cartera comercial. Dichas coberturas se han pactado mediante swaps de tasa de interés, tomando en cuenta modelos expertos del comportamiento de la cartera a cubrir y considerando posibles prepagos durante la vida del portafolio para mitigar con mayor adecuación la exposición al riesgo de tasa de interés.

Para medir la efectividad de la cobertura por riesgo de tasa de interés, se utiliza el modelo "Dollar Offset".

De forma mensual se mide la exposición del portafolio a tasa fija y la sensibilidad a dicha exposición, para poder concertar las coberturas oportunamente, así como para medir la efectividad de las coberturas ya pactadas.

Pruebas de una cobertura de tasa para una cartera de crédito hipotecario por \$275:

Debido a la robustez del modelo empleado, se considera que la cobertura por riesgo de tasa es adecuada si su efectividad se encuentra entre 80% y 125%.

A cierre de diciembre 2015 se cuenta con seis coberturas para mitigar el riesgo de tasa de interés por un monto de \$857, los principales portafolios a tasa fija cubiertos pertenecen a la cartera hipotecaria.

Las seis coberturas correspondientes al portafolio hipotecario se mantienen dentro del rango de efectividad de 80% y 125%.

A continuación se presenta la tabla de resultados de la una Cobertura del de Infonavit Pesos:

Posición	Producto	Inicio	Vencimiento	Nocional
Hipotético	IRS			251,228,407
Real	IRS	01/08/2015	03/02/2023	275,000,000

Prueba prospectiva

Swap	escenario	Simulación Swap	Cambio SIM Swap	Simulación PP	Cambio SIM PP	efectividad
	MTM	1,222,799		1,055,772		
98X1	-20% ajuste de nivel	18,116,811	16,894,011	20,495,103	19,439,330	86.91%
275 MM	-10% ajuste de nivel	9,376,060	8,153,261	10,268,438	9,212,666	88.50%
6.1100%	+20% ajuste de nivel	13,549,645	14,772,444	14,933,775	15,989,547	92.39%
	+10% ajuste de nivel	6,402,008	7,624,807	7,302,898	8,358,670	91.22%

Prueba retrospectiva

Derivado	Fecha inicial	MTM Inicial	Fecha Inicial	MTM Final	Cambios	Efectividad
Hipotético	30-nov-15	3,047,864	Dic-15	1,055,772	1,992,092	
Real	30-nov-15	3,012,727	Dic-15	1,222,799	1,789,828	89.85%

La tabla anterior muestra los resultados de dos metodologías aplicadas para evaluar la efectividad de las coberturas: Prueba prospectiva y prueba retrospectiva.

Para la prueba prospectiva se analizan 4 escenarios simulados con respecto al derivado real y el hipotético. Lo anterior, nos ayuda a prever ciertas pérdidas relacionados a cambios en las tasas de interés hasta de un +/- 20%.

Diversificación de riesgos

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003; se informa que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio (cifras no auditadas):

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos otorgados a partes relacionadas suman un total de \$1,947 y \$1,047, respectivamente, los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración del Grupo Financiero de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución otorgó créditos por un total de \$1,335 y \$1,032 que en lo individual exceden el 10% de su capital básico y que representan el 64.0% y 69.4% de dicho capital. Asimismo, el monto de sus mayores deudores, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$1,267 y \$2,019, respectivamente.

27. Principales indicadores consolidados (cifras no auditadas)

Indicadores Financieros

Concepto	2015	2014
Índice de morosidad	1.2%	1.6%
Índice de cobertura de cartera vencida	121.2%	119.1%
Índice eficiencia operativa	3.7%	3.3%
ROE	5.2%	6.2%
ROA	0.6%	0.8%
Índice de capitalización (1)	20.3%	23.4%
Índice de capitalización (2)	16.0%	17.1%
Índice de liquidez (I)	102.4%	144.0%
Índice MIN	3.6%	3.5%

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera vencida al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizado / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio

ROA = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio

Índice de capitalización desglosado:

(1) Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito

(2) Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito y mercado

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos

Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta

Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio

Activos productivos promedio = Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

28. Cuentas de orden

Las cuentas de orden para efectos de la presentación requerida por la Comisión forman parte del balance general consolidado, sin embargo únicamente fueron sujetas de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general consolidado, las cuales son las siguientes: bancos de clientes, liquidación de operaciones de clientes, valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes, activos y pasivos contingentes, compromisos crediticios, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

Las principales cuentas de orden de operaciones por cuenta de terceros se integran como sigue:

a. Valores de clientes recibidos en custodia

	2015		2014	
Capitales:				
Renta variable	\$	48,303	\$	44,547
Sociedades de inversión		3,572		3,572
Subtotal		51,875		48,119
Deuda:				
Deuda gubernamental		3,257		3,150
Deuda bancaria		1,106		135
Otros títulos de deuda		3,552		2,798
Subtotal		7,915		6,083
Total	\$	59,790	\$	54,202

b. **Operaciones de reporto de clientes** – Al 31 de diciembre, las operaciones de reporto por cuenta de clientes se integra de la siguiente forma:

	2015	
	Títulos	Valor razonable
Reportos deudores:		
Certificado Bursátil Privado	514,200	\$ 51
Certificado Bursátil Bancario	4,003,600	401
Certificado Bursátil Inst Gob. Federal	8,535,155	854
Certificados de la Tesorería Gravados	40,000	–
Pagare C/Rto Liquidable al Vto	2,528	–
Bonos Prot. Ahorro ref 28D	300,000	30
Bonos Prot. Ahorro ref 91D	363,209	36
Bonos Prot. Ahorro Semestral	9,893,503	1,003
Bonos de Desarrollo	20,828,147	2,079
Subtotal reportos deudores	44,480,342	4,454
Total operaciones de reporto de clientes	44,480,342	\$ 4,454

	2014	
	Títulos	Valor razonable
Reportos deudores:		
Certificado Bursátil Privado	1,703,648	\$ 171
Certificado Bursátil Bancario	6,768,656	678
Certificado Bursátil Inst Gob. Federal	10,888,902	1,090
Certificados de la Tesorería Gravados	11,831,355	116
Bonos Prot. Ahorro ref 28D	667,940	67
Bonos Prot. Ahorro ref 91D	6,918,959	693
Bonos Prot. Ahorro Semestral	9,393,543	953
Bonos de Desarrollo	31,675,486	3,159
Subtotal reportos deudores	79,848,489	6,927
Total operaciones de reporto de clientes	79,848,489	\$ 6,927

c. *Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Al 31 de diciembre, los valores y documentos recibidos en garantía se integran de la siguiente forma:

Concepto	2015	
	Títulos	Valor razonable
Bonos protección al ahorro con tasa ref 91	363,209	\$ 36
Certificados de la tesorería de la Federación	40,000	-
Certificado bursátil privado	514,200	52
Certificado bursátil bancario	2,026,703	203
Certificado bursátil Inst. Gobierno Federal	1,952,665	196
Pagare C/Rto Liquidable al Vto	2,528	-
Bonos protección al ahorro con tasa ref. 28	300,000	30
Bonos protección al ahorro Semestral	4,893,503	499
Bonos de desarrollo	15,207,510	1,519
	25,300,318	\$ 2,535

Concepto	2014	
	Títulos	Valor razonable
Certificados de la tesorería de la Federación	11,831,355	\$ 116
Certificado bursátil privado	1,703,648	171
Certificado bursátil bancario	1,180,373	118
Certificado bursátil instituciones gobierno federal	403,933	40
Bonos protección al ahorro con tasa ref. 28	667,940	67
Bonos protección al ahorro Semestral	4,894,928	503
Bonos de desarrollo	13,524,146	1,348
Bonos protección al ahorro con tasa ref. 91	1,330,077	133
	35,536,400	\$ 2,496

En adición a las cuentas de orden antes mencionadas se tienen las siguientes:

a. *Fideicomisos administrados:*

	2015	2014
Fideicomisos de-		
Administración	\$ 6,338	\$ 2,305
Garantía	248	245
Inversión	311	-
Total	\$ 6,897	\$ 2,550

b. *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

	2015	2014
Certificado Bursátil	\$ 41	\$ 55
Bonos TF	10	10
Bicetes	109	50
Obligaciones	112	112
Bonos	100	90
	89	96
Total	\$ 461	\$ 413

c. *Otras cuentas de registro (no auditado):*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$72,731 y \$49,664 respectivamente.

29. Información por segmentos

Con el objeto de analizar la información financiera por segmentos consolidada al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan a continuación los ingresos y egresos de la operación:

Conceptos	2015				
	Operación crediticia	Intermediación	Tesorería	Otros	Ingresos totales
Ingresos por intereses	\$ 2,065	\$ 307	\$ 365	\$ 88	\$ 2,825
Gastos por intereses	(874)	(297)	(234)	(11)	(1,416)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(129)	-	-	-	(129)
Comisiones y tarifas cobradas	90	125	-	-	215
Comisiones y tarifas pagadas	(108)	(30)	-	-	(138)
Resultado por intermediación	-	127	-	-	127
Otros ingresos de la operación	-	7	-	111	118
Gastos de administración y promoción	-	-	-	(1,294)	(1,294)
Resultado de la operación	\$ 1,044	\$ 239	\$ 131	\$ (1,106)	\$ 308

Conceptos	2014				
	Operación crediticia	Intermediación	Tesorería	Otros	Ingresos totales
Ingresos por intereses	\$ 1,748	\$ 381	\$ 364	\$ 37	\$ 2,530
Gastos por intereses	(779)	(376)	(228)	(10)	(1,393)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(93)	-	-	-	(93)
Comisiones y tarifas cobradas	73	113	-	-	186
Comisiones y tarifas pagadas	(57)	(21)	-	-	(78)
Resultado por intermediación	-	191	-	-	191
Otros ingresos de la operación	-	54	-	63	117
Gastos de administración y promoción	-	-	-	(1,068)	(1,068)
Resultado de la operación	\$ 892	\$ 342	\$ 136	\$ (978)	\$ 392

30. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, el Grupo Financiero ha recibido algunos reclamos y ha sido emplazado a juicios, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales no esperan un efecto importante en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero, en caso de perderlos.

31. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2015, las calificaciones del Grupo Financiero son:

Tipo	Calificación	
	HR Ratings	Fitch Ratings
Riesgo de crédito (contraparte)		
Corto plazo	HR2	F1 (mex)
Largo plazo	HRA+	A (mex)

32. Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015, se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico ("EPE") creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de "Otros activos, neto".
- Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banco de México para incluir como "Disponibilidades", la compra de divisas que no se consideren derivados.
- Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar".
- Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar". Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- Se modifica la definición de "Costos de transacción" en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de "Acreditado", "Aforo", "Capacidad de pago", "Cartera en Prórroga", "Cesión de Derechos de Crédito", "Consolidación de Créditos", "Deudor de los Derechos de Crédito", "Factorado", "Factoraje Financiero", "Factorante", "Línea de Crédito", "Operación de Descuento", "Régimen Especial de Amortización", "Régimen Ordinario de Amortización" y "Subcuenta de Vivienda".
- Se modifica la definición de "Renovación" en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- Se consideran como "Créditos a la Vivienda" los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

- m.** Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de "Créditos Comerciales".
- n.** Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o.** Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización ("ROA") y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización ("REA").
- p.** Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a períodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- q.** Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- r.** En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- s.** Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- t.** Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales.
- u.** Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- v.** Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.

- w.** Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- x.** Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- y.** Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- z.** El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- aa.** Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- bb.** Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- cc.** Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total

de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

dd. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

ee. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.

ff. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.

gg. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:

- i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
- ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
- iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados".
- iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

hh. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:

- i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
- ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.

iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.

v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.

vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.

vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.

ii. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.

jj. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

kk. Se incorpora, la definición de "Acuerdo con Control Conjunto", "Control Conjunto" y se modifica la definición de "Asociada", "Control" "Controladora", "Influencia Significativa", "Partes Relacionadas" y "Subsidiaria" en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

ll. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.

mm. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

nn. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.

- oo. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- pp. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado "Cuenta global de captación sin movimientos", el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- qq. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado "Remediones por beneficios definidos a los empleados" con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- rr. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de "Avales otorgados".
- ss. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- tt. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera del Grupo Financiero, son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos – Obligación por Beneficios Definidos ("OBD")
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 se reconocerá dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generen a partir del 1 de enero de 2016 se tratarán como remediones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.

- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada período, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción deben informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

NIF e INIF Promulgadas

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF ("INIF"):

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

INIF 21, Reconocimiento de pagos por separación de los empleados

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
NIF C-20, *Instrumentos financieros por cobrar*
NIF D-1, *Ingresos con contratos con clientes*
NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

Mejoras a las NIF 2016

Se emitieron las siguientes Mejoras a las NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* – Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* –

- a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* – Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* –

- a. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b. Se aclara como designar una posición primaria.
- c. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- d. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Las Mejoras a las NIF que no provocan cambios contables son:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* – Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

33. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2016, por el Lic. José de Jesús Sotelo Lerma, Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas del Grupo Financiero y por Lic. Omar Álvarez Cabrera, Director de Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

BX+
Ve por Más